

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Programa de Bonos Climáticos para Bosques:
Ampliación del financiamiento privado para REDD+

8 de Octubre de 2019

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| TABLA DE CONTENIDOS | 1 |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 1.1. ANTECEDENTES..... | 2 |
| 1.2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESMF | 2 |
| 1.3. BONOS CLIMÁTICOS PARA LOS ESTÁNDARES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROGRAMA FORESTAL..... | 3 |
| II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA | 7 |
| 2.1. EL PROGRAMA DE BONOS CLIMÁTICOS PARA LOS BOSQUES..... | 7 |
| 2.2. ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NIVEL DEL PROGRAMA..... | 9 |
| III. GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES..... | 10 |
| 3.1. CONTEXTO | 10 |
| 3.2. CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL..... | 11 |
| 3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL NIVEL DEL PROGRAMA DEL MEDE: RESPONSABILIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES | 12 |
| 3.4. CRITERIOS CLAVE DE SELECCIÓN DE PROYECTO | 15 |
| 3.5. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE PROYECTO RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES | 15 |
| 3.6. EL NIVEL DEL PROYECTO PROCEDIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL DEBIDO AL PROCESO DE DILIGENCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | 17 |
| IV. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS | 23 |
| V. GESTIÓN DE QUEJAS..... | 23 |
| VI. ANEXIDADES | 24 |

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

I. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El Programa de Bonos Climáticos para Bosques: Ampliación del financiamiento privado para REDD + (Programa) tiene como objetivo apoyar la implementación de la reducción de emisiones generada por la deforestación y la degradación forestal, así como la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono forestal (REDD +) a nivel subnacional / escalas nacionales. Esto facilitará a los países en la transición al cumplimiento de los requisitos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para REDD +.

La propuesta se basa en el trabajo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). EL FCPF es administrado por el Banco Mundial y apoya a los países a desarrollar marcos para implementar REDD + a escala jurisdiccional (jurisdicciones FCPF) con el potencial de realizar transacciones comerciales de Reducción de Emisiones (ER).

El Programa de Bonos Climáticos para Bosques aliviará las barreras financieras que enfrentan los implementadores de las actividades de REDD + dentro de las jurisdicciones del FCPF al proporcionar nuevas fuentes de financiamiento y apoyar la incorporación de tales actividades en los marcos nacionales / subnacionales. El programa apoya las actividades de REDD+ dirigidas por el sector privado en países objetivo: República Democrática del Congo (RDC), Madagascar y Perú.

1.2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESMF

El objetivo del Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa (ESMF) es asegurar que los impactos negativos ambientales y sociales se eviten o se mitiguen y compensen adecuadamente. El ESMF se basa en las Políticas y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC (2012) que incluyen (i) el Marco de Sostenibilidad; (ii) Normas de desempeño ambiental y social; (iii) Directrices ambientales, de salud y seguridad; (iv) Marco de Gobierno Corporativo; y, (v) Metodología de Gobierno Corporativo, además del Manual de Procedimientos Ambientales y Sociales (ESRP) de la IFC, así como las políticas de salvaguardas del GCF, y en línea con las salvaguardas de la CMNUCC (Cancún, 2010). El principio clave que atraviesa todas estas políticas y procedimientos de gestión ambiental y social es evitar, o al menos minimizar, y mitigar adecuadamente cualquier posible impacto negativo para el medio ambiente y las comunidades mediante la incorporación de aspectos ambientales y sociales como parte intrínseca de la gestión de proyectos y implementación. Los riesgos e impactos ambientales y sociales a nivel de proyecto se identificarán durante la fase de debida diligencia y se supervisarán durante la vida de la inversión para garantizar que las actividades respaldadas cumplan con las políticas y principios establecidos en el ESMF. Se espera que los proyectos respaldados por el Programa de Bonos Climáticos para Bosques tengan impactos limitados y manejables sobre el medio ambiente y las comunidades locales y que los beneficios se puedan mejorar como resultado del manejo sostenible de los recursos, las actividades de conservación y protección.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Como se trata de un programa que incluye varios países, los riesgos e impactos ambientales y sociales específicos solo se conocerán una vez que se seleccionen los proyectos en cada componente. Sin embargo, IFC cuenta con procedimientos detallados y sólidos de diligencia debida y supervisión de E&S que se aplicarán para evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales específicos del proyecto y las medidas de mitigación relevantes, incluida la consideración de las diferencias de género en torno a los riesgos, el impacto y la mitigación. El ESMF del Programa proporciona una visión general de los aspectos clave del Marco de Sostenibilidad de IFC, las políticas y procedimientos existentes de gestión ambiental y social que guiarán la debida diligencia a nivel de proyecto, la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales, la evaluación de posibles lagunas de acuerdo con Los Estándares de Desempeño (PS) de la IFC, y el monitoreo y supervisión de los proyectos implementados por cada entidad a nivel de proyecto.

1.3. ESTÁNDARES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROGRAMA DE BONOS CLIMÁTICOS PARA BOSQUES

El Marco Ambiental y Social del Programa de Bonos Climáticos para Bosques se basan en los siguientes estándares y principios: (i) el Marco de Sostenibilidad de la IFC (2012), incluidos los Estándares de Desempeño Ambiental y Social (EP); (ii) las Salvaguardas Ambientales y Sociales (ESS) del GCF y (iii) en línea con el requisito de país de la CMNUCC para informar cómo las salvaguardas son abordadas y respetadas por los países en desarrollo Partes que implementan actividades REDD + (de acuerdo con el párrafo 71 de la decisión 1 / CP .dieciséis).

Si bien todavía no existe legislación del país en relación específica con las actividades de REDD +, los proyectos deberán cumplir con el marco legal interno aplicable, por ejemplo, con respecto a la tierra, los recursos naturales, la gestión ambiental y social, etc. La selección de proyectos y actividades estará sujeto a la Lista de exclusión de IFC, que incluye:

- Producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal según las leyes o regulaciones del país anfitrión o los convenios y acuerdos internacionales, o sujeto a prohibiciones internacionales, como productos farmacéuticos, pesticidas / herbicidas, sustancias que agotan la capa de ozono, PCB, vida silvestre o productos regulados bajo CITES.
- Producción o comercio de armas y municiones.
- Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino).
- Producción o comercio de tabaco.
- Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.
- Producción o comercialización de materiales radiactivos. Esto no se aplica a la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medición) y cualquier equipo donde IFC considere que la fuente radiactiva es trivial y / o está adecuadamente protegida.
- Producción o comercialización de fibras de asbesto sin unir. Esto no se aplica a la compra y uso de láminas de cemento de asbesto adherido donde el contenido de asbesto es inferior al 20%.
- Pesca con redes de deriva en el medio marino utilizando redes de más de 2,5 km. en longitud.

a. Marco de sostenibilidad de IFC

El Marco de Sostenibilidad articula el compromiso estratégico de IFC con el desarrollo sostenible y es una parte integral del enfoque de IFC para la gestión de riesgos ambientales y sociales. El Marco de Sostenibilidad consiste en:

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

1. La Política de sostenibilidad ambiental y social, que define los compromisos de IFC con la sostenibilidad ambiental y social
[[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/política de sostenibilidad / política de sostenibilidad](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/política_de_sostenibilidad_política_de_sostenibilidad)].
2. Los Estándares de Desempeño están dirigidos a los implementadores de proyectos para proporcionar orientación sobre cómo identificar los riesgos e impactos, y están diseñados para ayudar a evitar, mitigar y gestionar los riesgos e impactos como una forma de hacer negocios de manera sostenible, incluida la participación de las partes interesadas y obligaciones de divulgación del implementador del proyecto en relación con las actividades a nivel de proyecto.
[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Sustainability-At-IFC/Policies-Standards/Performance-Standards/].
3. La Política de Acceso a la Información, que articula el compromiso de IFC con la transparencia y el buen gobierno en sus operaciones, y describe las obligaciones de divulgación institucional de la Corporación con respecto a sus inversiones [<https://disclosures.ifc.org/#/accessInfoPolicy>].

Los aspectos ambientales y sociales se evaluarán como parte del proceso de selección de proyectos para identificar riesgos críticos o señales de alerta relacionadas con las actividades en curso de REDD + que generan los créditos de carbono listos para ser comprados y que pueden involucrar aspectos relacionados con las comunidades y los pueblos indígenas, la biodiversidad, la tierra y recursos naturales, entre otros, en línea con el Marco de Sostenibilidad de IFC (2012), incluidas las Normas de Desempeño ambiental y social. Cada proyecto será evaluado de acuerdo con cada Norma de Desempeño (ND) IFC aplicable, a saber:

- Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales
- Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales
- Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación
- Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad
- Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos
- Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas
- Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural

Las ocho NDs establecen estándares que el implementador del proyecto debe cumplir durante la vigencia del acuerdo de compra de emisiones y / o una inversión de IFC. Cualquier brecha potencial identificada entre los ND aplicables y las políticas y procedimientos del proyecto existente en relación con las actividades en curso de REDD + se abordará a través de los elementos de acción específicos descritos en el Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP), un documento clave que será parte de El Acuerdo de Compra de Emisiones y / o el acuerdo financiero para el proyecto.

Una Nota de Orientación acompaña a cada Norma de Desempeño brindando más orientación al implementador del proyecto en el proceso de identificación y evaluación de riesgos e impactos, así como proponiendo medidas de mitigación relevantes. Los Estándares de rendimiento están disponibles en inglés, español, francés, portugués y en otros idiomas adicionales.

b. Política ambiental y social del GCF

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

La Política guía la integración de los problemas ambientales y sociales en su toma de decisiones y resultados, y establece los principios, requisitos y responsabilidades para cumplir con estos compromisos. Articula cómo GCF integra las consideraciones ambientales y sociales en su toma de decisiones y operaciones para gestionar eficazmente los riesgos e impactos ambientales y sociales y mejorar los resultados. Esta política presenta los compromisos de GCF y articula los principios y estándares a los cuales GCF se hará responsable. Mediante esta política, GCF requerirá que todas las actividades apoyadas por GCF se comprometan a:

- Evitar, y donde es imposible evitarlo, mitigar los impactos adversos para las personas y el medio ambiente;
- Mejorar el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo; y,
- Prestar la debida consideración a las poblaciones, grupos e individuos vulnerables (incluidas las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y las personas marginadas en virtud de su orientación sexual o identidad de género), las comunidades locales, los pueblos indígenas y otros grupos marginados de personas y individuos afectados o potencialmente afectados por actividades financiadas por el GCF.

c. Política de pueblos indígenas de GCF

La Política de Pueblos Indígenas proporciona una estructura para garantizar que las actividades del GCF se desarrollen e implementen de tal manera que fomente el respeto, la promoción y la salvaguarda de los pueblos indígenas para que (a) se beneficien de las actividades y proyectos del GCF de una manera culturalmente apropiada. ; y (b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño e implementación de actividades financiadas por el GCF. La política tiene como objetivo, entre otros, apoyar y promover el bienestar, las contribuciones positivas de los pueblos indígenas a la mitigación y adaptación al cambio climático, permitir a los pueblos indígenas presentes o vinculados colectivamente a las áreas donde se implementan actividades financiadas por el GCF (o actividades propuesto para el financiamiento del GCF será implementado) para estar completamente informado y consultado sobre, y tener oportunidades de participar activamente en el diseño del proyecto y la determinación de los arreglos de implementación del proyecto, y proporcionar un marco para que el GCF anticipe y evite cualquier impacto adverso de su actividades sobre los derechos, intereses y bienestar de los pueblos indígenas, y cuando no es posible evitarlos para minimizar, mitigar y / o compensar de manera adecuada y equitativa dichos impactos. Un aspecto central de la política es el requisito de que los proyectos obtengan el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas como resultado de un proceso iterativo, realizado sobre la base de las propias deliberaciones independientes de los pueblos indígenas y el proceso de toma de decisiones, basado en información adecuada. que se brinde de manera oportuna, de manera culturalmente apropiada, en un idioma local que ellos entiendan, y mediante un proceso de consultas transparentes e inclusivas, incluso con mujeres y jóvenes, y sin coacción ni intimidación. La política también requiere el desarrollo del plan de los pueblos indígenas (IPP) que describe las acciones para minimizar y / o compensar los impactos adversos e identificar oportunidades y acciones para mejorar los impactos positivos de un proyecto para los pueblos indígenas de una manera culturalmente apropiada. Una guía de implementación guía al GCF y sus entidades acreditadas en el cumplimiento de los requisitos de la Política de Pueblos Indígenas.

d. Salvaguardias de la CMNUCC para las actividades de REDD+

Las siguientes salvaguardas deben promoverse y apoyarse al implementar actividades de REDD+:

1. Que las acciones complementen o sean coherentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y los convenios y acuerdos internacionales pertinentes;
2. Estructuras nacionales transparentes y efectivas de gobernanza forestal, teniendo en cuenta la legislación nacional y la soberanía;

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

3. Respeto por el conocimiento y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales relevantes, las circunstancias y leyes nacionales, las diferencias de género y señalando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Gente indígena;
4. La participación plena y efectiva de las partes interesadas relevantes, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones a que se refieren los párrafos 70 y 72 de esta decisión;
5. Que las acciones sean consistentes con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que las acciones mencionadas en el párrafo 70 de esta decisión no se usen para la conversión de los bosques naturales, sino que se usen para incentivar la protección y conservación de los bosques naturales, bosques y sus servicios ecosistémicos, y para mejorar otros beneficios sociales y ambientales, teniendo en cuenta la necesidad de medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su interdependencia en los bosques en la mayoría de los países, reflejada en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Día Internacional de la Madre Tierra.
6. Acciones para abordar los riesgos de reversiones;
7. Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.

Teniendo en cuenta los contextos de los países y las capacidades respectivas, y reconociendo la soberanía y la legislación nacional, las obligaciones y acuerdos internacionales relevantes, y respetando las consideraciones de género, los sistemas de información de salvaguardas tienen como objetivo proporcionar información transparente y coherente que sea accesible para todos los interesados relevantes y se actualice periódicamente base.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

2.1. EL PROGRAMA DE BONOS CLIMÁTICOS PARA BOSQUES

El Programa de Bonos Climáticos para los Bosques: Ampliar el financiamiento del sector privado para REDD + (Programa) tiene como objetivo apoyar la implementación de la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación forestal, así como la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono forestal (REDD +) a nivel subnacional / escalas nacionales. Esto facilitará a los países en la transición al cumplimiento de los requisitos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para REDD +.

La propuesta se basa en el trabajo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) administrado por el Banco Mundial que apoya a los países forestales a desarrollar marcos para implementar REDD + a escala jurisdiccional (jurisdicciones FCPF) con el potencial de realizar transacciones comerciales de reducción de emisiones (ER). El Programa aliviará las barreras financieras que enfrentan los implementadores de las actividades de REDD + dentro de las jurisdicciones del FCPF al proporcionar nuevas fuentes de financiamiento y apoyar la incorporación de tales actividades en los marcos nacionales / subnacionales. El programa apoya las actividades de REDD + lideradas por el sector privado en los países objetivo: República Democrática del Congo (RDC), Madagascar y Perú.

Los elementos del programa incluirán los siguientes componentes:

1. Piloto de financiamiento de deuda REDD + (RDP): El RDP proporcionará financiamiento inicial en forma de préstamos a entidades del sector privado para apoyar sus actividades y la producción de ER en las jurisdicciones del FCPF. Se incluirá un análisis de brecha de género en el proceso de debida diligencia y evaluación para cualquiera de los socios del sector privado. Según el análisis, se abordarán y medirán las brechas de género en las operaciones de los socios del sector privado.
2. Facilidad de apoyo a la liquidez (LSF) y acuerdos asociados: estos elementos trabajarán juntos para apoyar la venta de ER de los implementadores de la actividad a los inversores internacionales. Incluyen la compra por parte de IFC de ER a implementadores de actividades, la comercialización de ER por parte de un "Intermediario" en virtud de un Acuerdo de Comercialización de Carbono con IFC, y la LSF que proporcionará cierto soporte de precios para ER vendidas por el Intermediario a los inversores asumiendo algún ER riesgo de precio a cambio de una parte del alza. Juntos, estos elementos avanzarán la sofisticación del compromiso con los actores del sector privado y posicionarán los mercados de REDD + ER para el éxito futuro. Se realizará un análisis de brecha de género durante el proceso de evaluación para cualquiera de los inversores e intermediarios financieros. Basado en el análisis, se abordarán y medirán las brechas de género en las operaciones de los inversores e intermediarios.
3. Creación de capacidad: las actividades de creación de capacidad apoyarán el desarrollo de elementos de "preparación para el mercado" para permitir transacciones del sector privado para ER jurisdiccionales dentro de las jurisdicciones de FCPF. Esto puede incluir el establecimiento de sistemas de registro, mecanismos de distribución de beneficios y mecanismos de contabilidad para permitir la atribución de ER



Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social
a las actividades de REDD + del sector privado dentro de los marcos jurisdiccionales, y apoyo adicional
para el cumplimiento de los requisitos de la CMNUCC para REDD +.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

2.2. ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DEL PROGRAMA

Este programa será administrado por IFC con la participación específica de los siguientes departamentos: Departamento de Negocios del Clima (CBD), Departamento de Finanzas Combinadas (CBF), Departamento del Tesoro (CTC), Departamento Legal (CLE), Departamento de Manufactura, Agronegocios y Servicios (CMB), y el Departamento Ambiental y Social (CES) y la Unidad de Género. El Departamento de Negocios del Clima coordinará la implementación general del Programa. El Departamento de Finanzas Combinadas tendrá la responsabilidad fiduciaria de administrar los fondos del GCF y servirá como el punto focal para la comunicación con el GCF.

Todos los proyectos de inversión de IFC requieren la aprobación final de la Administración antes de ser presentados a la Junta Directiva de IFC y llegar a un cierre financiero. La aprobación de la gerencia se lleva a cabo en la Reunión de Revisión de Inversión (IRM), para la cual el personal de inversiones de IFC prepara documentación rigurosa que contiene información de debida diligencia sobre el posible proyecto (incluyendo, cuando sea relevante para el proyecto, información sobre préstamos y / o combinación), E&S riesgos, resultados e impactos del cambio climático, impactos de género, así como otros impactos de desarrollo del proyecto. Además, también se incluye una evaluación exhaustiva de los riesgos del proyecto y las estrategias de mitigación correspondientes.

Todos los proyectos serán evaluados en términos de riesgos e impactos para el medio ambiente y las comunidades de acuerdo con los procedimientos establecidos para la categorización ambiental y los que se determinen como Categoría A no serán financiados. Basado en el proceso de debida diligencia e identificando lagunas en relación con los requisitos de los PS, IFC preparará un Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP) que detalla los procedimientos, planes y / o problemas específicos que deberán abordarse como parte del acuerdo de compra de ER. Después de la aprobación del proyecto, los informes de supervisión subsiguientes continúan monitoreando estos riesgos y las acciones de mitigación (consulte los detalles a continuación). A nivel de proyecto, el implementador será responsable de llevar a cabo sus actividades continuas de conformidad con las ND de la IFC, abordar cualquier aspecto ambiental y social (como el plan de participación de las partes interesadas, contratar a un personal de E&S, desarrollar un sistema adecuado de gestión ambiental y social si esto no existe, entre otros) identificado por la IFC durante el proceso de debida diligencia, y garantizar que haya una capacidad ambiental y social adecuada para llevar a cabo las actividades del proyecto (ver detalles más abajo).

La IFC mide y monitorea los impactos de sus proyectos de cambio climático. Este monitoreo se realiza a través de la supervisión del proyecto que regularmente realiza el personal del proyecto de la IFC y se captura en los informes estándar de monitoreo y supervisión del proyecto. Los resultados e impactos del cambio climático, como la mitigación de GEI, las hectáreas de tierra gestionadas de forma sostenible, los MWh de energía limpia producida, etc., también se capturan en el Sistema de medición de resultados de la IFC. La IFC supervisa los proyectos con indicadores de género, tanto en el lado de la inversión como en el de asesoramiento, y tiene un objetivo de cuadro de mandos corporativo de al menos el 35-40% de todos los nuevos proyectos de asesoramiento para incluir un componente de género.

Para los proyectos financiados con financiamiento concesionario, IFC agrega una capa adicional de gobernanza y diligencia. Un Comité Corporativo senior separado (el Comité de Finanzas Combinadas) y / o el Director de Finanzas Combinadas revisan y, si es aceptable, aprueban la estructura de uso y los términos de las inversiones en condiciones favorables. Un equipo de inversión separado dentro del Departamento de Finanzas Combinadas supervisa la estructuración de fondos concesionales dentro de un paquete combinado. Las inversiones respaldadas por donantes de la IFC también se rigen por los "Principios mejorados para el financiamiento concesional mixto para proyectos del sector privado", desarrollado por el Grupo de trabajo sobre instituciones de desarrollo

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

financiero, presidido por la IFC, que ha sido adoptado por 23 instituciones financieras que trabajan en proyectos del sector privado. Estos principios son los siguientes: adicionalidad y justificación económica para utilizar financiamiento mixto concesional; Agregación de fondos y concesionalidad mínima; Sostenibilidad comercial; Mercados de refuerzo; y promoción de altos estándares. El enfoque de combinación de IFC se revisó en el momento de la acreditación GCF. (Consulte la Sección 5.3:

[http://www.greenclimate.fund/documents/20182/184476/GCF_B.12_07_-_](http://www.greenclimate.fund/documents/20182/184476/GCF_B.12_07_-_Consideration_of_Accreditation_Proposals.pdf/38da0a5c-c9aa-45c2-be4b-13c360193a5b?version=1.1)

[_Consideration_of_Accreditation_Proposals.pdf/38da0a5c-c9aa-45c2-be4b-13c360193a5b?version=1.1](http://www.greenclimate.fund/documents/20182/184476/GCF_B.12_07_-_Consideration_of_Accreditation_Proposals.pdf/38da0a5c-c9aa-45c2-be4b-13c360193a5b?version=1.1)).

Tras el compromiso financiero, IFC sigue un sólido sistema de gestión de cartera para todos sus proyectos, incluidas las inversiones financieras combinadas. A nivel de proyecto, IFC supervisa activamente el cumplimiento de los acuerdos de inversión, visita los sitios para evaluar el estado del proyecto y ayuda a identificar soluciones para abordar posibles problemas. IFC registra sistemáticamente el desempeño ambiental y social, y mide el desempeño y los resultados financieros y de desarrollo.

III. GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES

3.1. CONTEXTO

República Democrática del Congo: la RDC es una de las selvas tropicales más grandes del mundo, que consta de aproximadamente 150 millones de hectáreas, lo que representa hasta el 70% de la cubierta terrestre del país y el 7% del área total de bosques tropicales del mundo. Los bosques de la RDC proporcionan medios de vida para las comunidades, la seguridad alimentaria, el consumo de energía y la prestación de servicios ecosistémicos de importancia, incluida la captura de carbono y la biodiversidad. A través del FCPF Carbon Fund, la RDC ha seleccionado la provincia de Mai-Ndombe para realizar un piloto de pagos basados en resultados para REDD + a gran escala. La provincia cubre un área de 12,3 millones de hectáreas, de las cuales 9,8 millones de hectáreas son bosques. Los impulsores directos de la deforestación y la degradación de los bosques son similares a los identificados a nivel nacional: agricultura de tala y quema, producción de leña, incendios forestales incontrolados, tala artesanal y en pequeña escala y tala industrial. Las causas subyacentes de estos factores son el crecimiento de la población, la pobreza, la ausencia de alternativas económicas y técnicas, la mala gestión de los recursos naturales y la tenencia poco clara de la tierra. La presión sobre el bosque en Mai-Ndombe es alta debido a la creciente demanda de productos agrícolas y de madera en Kinshasa.

En este contexto, los riesgos ambientales y sociales clave del país en la provincia de Mai-Ndombe en relación con las actividades de REDD + se relacionan con: (i) la tenencia poco clara de la tierra y la falta de reconocimiento de los derechos tradicionales; (ii) degradación de la tierra y pérdida de biodiversidad; (iii) consulta y participación informadas inadecuadas de las comunidades de pueblos indígenas (por ejemplo, Batwa) y las comunidades locales en relación con los recursos forestales; (iv) condiciones laborales inadecuadas; (v) problemas de inequidad con respecto a la distribución de los ingresos de las compras de créditos de carbono; (vi) restricciones del uso y manejo de los bosques que afectan los medios de vida de la comunidad sin una mitigación adecuada. Estos son problemas críticos que el proceso de diligencia debida a nivel de proyecto deberá evaluar en detalle para comprender cómo se gestionaron.

Perú: la pérdida de bosques y pastizales a través de la conversión al uso agrícola sigue siendo la principal fuente de emisiones de GEI en Perú en relación con la expansión del uso de la tierra agrícola (principalmente para el café, el

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

cacao y la palma aceitera). Otros contribuyentes incluyen la tala legal e ilegal, el desarrollo urbano, la expansión de la infraestructura de comunicación, la minería, la exploración de petróleo y gas. Estos factores se ven exacerbados por la poca claridad en la tenencia de la tierra y los derechos sobre la tierra, lo que podría conducir a posibles conflictos de tenencia de la tierra. Los riesgos potenciales adicionales a considerar en relación con las actividades de REDD + son: (i) un proceso limitado o inadecuado de la consulta informada y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas en la implementación de las actividades de REDD +; (ii) provisión de alternativas de medios de vida inadecuadas para posibles restricciones de la conservación forestal y prácticas sostenibles de gestión de recursos para mejorar las reservas de carbono; (iii) problemas de inequidad con respecto a la distribución de los ingresos de las ventas de créditos de carbono; y (iv) derechos de tierras poco claros para asegurar los beneficios del proyecto.

Madagascar: se estimó que las tierras forestales de Madagascar cubrían el 15.88% de la superficie del país en 2009. Esta superficie ha continuado disminuyendo cada año. La tasa anual de deforestación sigue siendo una preocupación, estimada en alrededor del 0,53% anual entre 2000 y 2005. La causa principal de la deforestación del país es la agricultura a pequeña escala, la producción de energía, la minería (artesanal e ilegal), la extracción forestal para leña y carbón vegetal y actividades ganaderas. Los impulsores subyacentes son el crecimiento de la población y las presiones demográficas, la pobreza y la dependencia de las actividades económicas que fomentan la deforestación y la degradación de los bosques, la dependencia de los sistemas agrícolas tradicionales, la gestión y la gobernanza débiles de los recursos naturales, las políticas e instituciones incoherentes y la tenencia poco clara de la tierra.

En Madagascar, la interdependencia entre los recursos naturales y el sustento de la comunidad es significativa ya que las comunidades locales dependen de los recursos naturales del país para garantizar sustentos básicos. Existe una pobreza significativa en las zonas rurales donde vive aproximadamente el 80 por ciento de la población. En este contexto, los riesgos ambientales y sociales clave incluyen: (i) falta de reconocimiento de los derechos tradicionales de las comunidades; (ii) el cambio en el uso de la tierra podría afectar los medios de vida de las comunidades sin proporcionar alternativas adecuadas; (iii) participación y participación inadecuadas de las comunidades en las actividades de REDD +; (iv) problemas de inequidad con respecto a la distribución del producto de las ventas de créditos de carbono.

3.2. CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL

IFC identifica los riesgos ambientales y sociales (E&S) y los posibles impactos asociados con las actividades del proyecto solo una vez que se entiende el uso de los ingresos, el tipo / estado de los activos, el instrumento de inversión y la naturaleza del control de los activos por parte del implementador del proyecto. El proceso de detección y debida diligencia depende principalmente de lo que se sabe sobre: (i) la huella física y ambiental del proyecto / actividad (es); (ii) actividad (s) en curso de REDD +; y (iii) contexto de riesgo de la (s) actividad (es) de REDD + en el área identificada por el Programa ER del país. Estos factores clave guían la evaluación adicional de la capacidad, madurez y confiabilidad del sistema de gestión de E&S del implementador del proyecto, los procedimientos de gestión de riesgos y la capacidad de personal para permitir cumplir con los requisitos bajo los Estándares de Desempeño (PS) de IFC y el ESS de GCF.

Según el Programa de Bonos Climáticos para Bosques, cada proyecto está sujeto a la evaluación de IFC (debida diligencia) y se les asigna la categoría ambiental de nivel de proyecto (A, B o C). Vale la pena señalar que este es un pago basado en los resultados y, como tal, los proyectos ya se habrán implementado o estarán en medio de emprender actividades de REDD + para las cuales la IFC evaluará los aspectos ambientales y sociales retrospectivamente.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Las categorías de E&S se definen de la siguiente manera:

- Categoría A: actividades con posibles riesgos y / o impactos ambientales o sociales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes.
- Categoría B: actividades con potenciales riesgos o impactos ambientales o sociales adversos limitados que son pocos en número, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles, y fácilmente abordables mediante medidas de mitigación.
- Categoría C: actividades con riesgos o impactos ambientales o sociales adversos mínimos o nulos.

La IFC eliminará las actividades / proyectos de la categoría A. Para los proyectos de las categorías B y C, la debida diligencia de la IFC (resumida más adelante en esta sección) analizará los riesgos e impactos clave de E&S (incluidos los aspectos ambientales, sociales, laborales, de salud, seguridad y seguridad), así como las medidas de mitigación propuestas contra las leyes y regulaciones locales aplicables, los estándares GCF ESS y los Estándares de Desempeño IFC. Al tomar decisiones de categorización, el departamento de E&S de la IFC tomará en consideración las siguientes características de severidad del impacto (s): (a) mayor y permanente; (b) mayor pero temporal; (c) menor pero permanente; (d) menor pero temporal; (e) sin impacto; y las siguientes características de probabilidad de ocurrencia: (a) ocurrencia común; (b) se sabe que ocurre; (c) podría ocurrir; (d) no se espera que ocurra; (e) es extremadamente improbable que ocurra (consulte la Nota de interpretación de IFC sobre categorización ambiental y social: https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/publications/publications_policy_interpretationnote-categorization)

Como se describió anteriormente, el programa propuesto consiste en la compra de ER así como de préstamos potenciales para proporcionar a los implementadores de actividades de REDD + del sector privado un flujo de ingresos adicional y apoyo operativo para actividades relacionadas. El Programa se centrará en las actividades de implementación de REDD + del sector privado (incluidos proyectos, actores de la cadena de suministro, etc.) ubicados en la RDC, Madagascar y Perú que tienen título para las salas de emergencias (o se beneficiarán directamente de las ventas de salas de emergencias). Como se trata de un programa en varios países y multisectorial, todavía no se han identificado proyectos específicos en esta etapa. Las categorías de riesgo ambiental y social se determinarán individualmente para proyectos prospectivos, evaluadas a través de un proceso de selección inicial, seguido de una debida diligencia más detallada para identificar posibles riesgos e impactos ambientales y sociales (E&S) y su legibilidad de acuerdo con las condiciones de E&S de IFC. La diligencia debida se llevará a cabo con la misma profundidad y alcance para las categorías B / C de Proyectos / actividades. Esto permite a la IFC obtener toda la información adecuada para confirmar la categoría de riesgo E&S del proyecto y recomendar medidas apropiadas para los implementadores del proyecto. Implementadores El proceso de diligencia debida se describe en la siguiente sección de este ESMF.

3.3. IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES

Rol de los implementadores de REDD+

IFC espera que los implementadores de proyectos administren los riesgos e impactos ambientales y sociales de sus proyectos. Esto implica la evaluación del ejecutor del proyecto de estos riesgos e impactos de sus actividades actuales de REDD +, y la implementación de los sistemas de gestión existentes, si existen, y planes de gestión relevantes para cumplir con los requisitos de las Normas de Desempeño. Un componente importante del desempeño de E&S del ejecutor del proyecto es su compromiso pasado y continuo con las comunidades afectadas durante la vida del compromiso de IFC en el proyecto.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Las responsabilidades ambientales y sociales clave de los implementadores del proyecto incluyen:

- Desarrollar un sistema de gestión ambiental y social y planes relevantes, si tales no existen o están parcialmente desarrollados, para gestionar adecuadamente los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades en curso de REDD +. Estos sistemas deben incluir procedimientos de identificación y gestión de riesgos, en línea con los requisitos de IFC y GCF, para todos los riesgos E&S aplicables, incluidos los riesgos relacionados con las condiciones laborales y laborales, el uso y la contaminación de los recursos, la salud y seguridad de la comunidad, la adquisición de tierras, los reasentamientos involuntarios, la biodiversidad, pueblos indígenas y patrimonio cultural;
- Desarrollar mecanismos adecuados para la participación de las partes interesadas, la gestión de quejas y el monitoreo, si no existe;
- Establecer una capacidad ambiental y social adecuada para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades de REDD +;
- Cumplir con la legislación del país y los requisitos de las Normas de Desempeño de la IFC ;
- Implementar los elementos de acción especificados en el Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP)
- Presentar informes de monitoreo ambiental y social a IFC

Rol de la IFC en relación a los aspectos ambientales y sociales

El especialista en E&S de IFC:

El especialista en E&S de IFC identifica y evalúa los riesgos e impactos de E&S de cada proyecto para ayudar a los implementadores del proyecto a definir planes de gestión de E&S sensibles al género y adecuados y promover resultados sostenibles. Específicamente, este rol incluye:

- Realizar la debida diligencia de la actividad de inversión propuesta;
- Asistir al implementador del proyecto en el desarrollo de medidas para evitar, minimizar, mitigar, y donde subsisten impactos residuales, compensar / compensar los impactos ambientales y sociales consistentes con las ND;
- Categorizar el proyecto para especificar los requisitos institucionales de IFC para divulgar información específica del proyecto al público;
- Identificar oportunidades para mejorar los resultados de E&S para hombres y mujeres;
- Evaluar los riesgos de violencia de género asociados con el proyecto y solicitar al implementador del proyecto que implemente mecanismos de prevención y respuesta apropiados.
- Monitorear y documentar el desempeño de E&S del implementador del proyecto a lo largo de la vida de la inversión de IFC; y,
- Divulgar información sobre sus actividades institucionales y de inversión de acuerdo con la Política de Acceso a la Información (ver Marco de Sostenibilidad).

Los líderes de equipo regional de IFC (RTL) y líderes de sector (SL):

RTL y SL tienen la función de garantizar la calidad y la coherencia del procesamiento del proyecto y de proporcionar orientación sobre cuestiones técnicas y rendimiento operativo. Existe un cierto nivel deseable de superposición entre las dos funciones (ya que proporciona robustez a nuestros productos de E&S), pero la mayoría de las veces, SL tiene un papel principal durante la evaluación de proyectos, mientras que RTL tiene el papel principal durante la fase de supervisión del proyecto.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Tabla 1: Responsabilidades clave para la implementación del Programa

| | IFC | Ejecutor del proyecto |
|---|---|---|
| Selección y selección de proyectos | Revisar la documentación disponible del proyecto y determinar si debe continuar, incluida la identificación de posibles señales de alerta; y confirme la categoría de riesgo del proyecto. | Enviar la documentación del proyecto a IFC en relación con las políticas y procedimientos existentes, la capacidad ambiental y social, la documentación en relación con el compromiso con las comunidades (si corresponde) y en relación con la tierra del proyecto, por ejemplo. Será necesario abordar cualquier problema crítico pendiente en relación con el medio ambiente, las comunidades y la tierra, incluidos los compromisos pendientes. |
| Debida diligencia y evaluación | Revisar documentación adicional del proyecto; realizar visitas al sitio y compromiso con las comunidades; redactar el ESRS (Resumen de Revisión Ambiental y Social) y el ESAP (Plan de Acción Ambiental y Social) para cumplir con los requisitos de las EP de la IFC . | Proporcionar información y documentación adicional a IFC en relación con el proceso de las actividades de REDD + llevadas a cabo hasta la fecha, incluidos los acuerdos de distribución de beneficios, la propiedad de la tierra, el uso de la tierra y / o los acuerdos con las comunidades relevantes; revise y confirme el acuerdo con los contenidos en el Borrador de ESRS (resumen de revisión ambiental y social) y ESAP, incluida la asignación de presupuesto para implementar las medidas adicionales requeridas. |
| Divulgar | Divulgación pública de ESRS (resumen de revisión ambiental y social) y ESAP (plan de acción ambiental y social) para cada proyecto, incluidos documentos relevantes de E&S como ESIA, ESMP, IPP, SEP, si corresponde. | Enlazar ESRS y ESAP divulgados públicamente al sitio web de la empresa. |
| Revisión y aprobación | Aprobación del proyecto por parte de la Junta de IFC; integración de ESAP en acuerdos legales y / o de compra. En esta etapa, se pueden incluir condiciones específicas en el acuerdo legal. | Revisar los términos y condiciones del acuerdo legal y / o de compra, incluidos los elementos de acción de ESAP. |
| Implementación | Guiar y monitorear al implementador del proyecto sobre | Implementar los elementos de acción establecidos en el ESAP, así |

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| | los elementos de acción específicos en el ESAP. | como realizar actividades de REDD + de acuerdo con los ND de la IFC . |
| Monitoreo y Supervisión | Revisar los AMR (informes de monitoreo anuales) presentados por el implementador del proyecto y otros informes solicitados; realizar visitas de supervisión al sitio. | Presentar AMR y otros informes solicitados a la IFC ; abordar las inquietudes planteadas sobre E&S |

3.4. CRITERIOS CLAVE DE SELECCIÓN DE PROYECTO

Para cumplir con los objetivos del programa, no se financiarán los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos que involucran la conversión o degradación significativa de hábitats naturales críticos y recursos forestales;
- Proyectos que afectan negativamente a los recursos culturales físicos;
- Proyectos relacionados con el uso de pesticidas o agroquímicos;
- Proyectos que requieren gran adquisición de tierras o reubicación física y desplazamiento económico de comunidades locales y / o pueblos indígenas; y,
- Proyectos que afectan a pueblos indígenas sin haber obtenido su consentimiento libre, previo e informado.

Los desarrolladores de proyectos calificados del sector privado serán seleccionados a través de la debida diligencia de IFC sobre su solvencia crediticia, integridad, capacidad, desempeño de gestión ambiental y social, y experiencia en el desarrollo de proyectos REDD +. La IFC seleccionará las actividades de REDD + dentro del alcance del Programa ER del país respaldado por el Fondo de Carbono FCPF. Las actividades dirigidas por el gobierno bajo el Programa ER deben cumplir con las salvaguardas del Banco Mundial, y las actividades dirigidas por el sector privado deben cumplir con los Estándares de Desempeño de IFC, como el conjunto de estándares E&S para el Grupo del Banco Mundial. Las actividades de REDD + deben cumplir con la legislación nacional aplicable.

3.5. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES A NIVEL DE PROYECTO

El rango de riesgos ambientales y sociales anticipados en los proyectos de este programa se evaluará con respecto a los ocho Estándares de Desempeño, como se detalla en la matriz a continuación, de acuerdo con los requisitos de la Política de Medio Ambiente y Social del GCF, así como los requisitos de la Política de Pueblos Indígenas del GCF, todos que requieren una evaluación adecuada de proyectos seleccionados bajo este programa con el objetivo de evitar, minimizar y mitigar los impactos. El proceso de evaluación se resume en la matriz a continuación con el entendimiento de que las actividades de REDD + ya se implementarán y los pagos de compra de crédito se realizarán en función de los resultados:

| Estándar de desempeño | Riesgo | Evaluación |
|--|---------------------------------------|---|
| 1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades en curso de REDD+ | Identificación de riesgos e impactos. | Efectividad de las políticas y procedimientos de la empresa para comprender y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales relacionados con las actividades de REDD +. |
| | Capacidad organizativa | Adecuación / competencia de los recursos que la organización dedica a la gestión de E&S. |

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

| | | |
|--|---|--|
| | Monitoreo y revisión | Adecuación de las acciones de monitoreo tomadas para verificar que las actividades de mitigación / gestión de riesgos ambientales y sociales se realicen adecuadamente. |
| | Participación de las partes interesadas y mecanismo de reclamo | Adecuación de los procesos de difusión, divulgación, consulta y participación de la información, incluidos los mecanismos de reclamo. |
| 2. Trabajo y condiciones laborales | Políticas y procedimientos de recursos humanos | Condiciones de trabajo compatibles con la legislación nacional que establece un trato justo, no discriminación, no hostigamiento e igualdad de oportunidades para los trabajadores. |
| | Gestión de la relación laboral. | Procedimientos y prácticas efectivas de relación trabajador-gerencia que respetan los derechos del trabajador. |
| | Protegiendo a la fuerza laboral | Identificar y proteger diversas categorías de trabajadores, incluidos los trabajadores vulnerables (por ejemplo, niños, mujeres, migrantes, etc.) y evitar el trabajo forzoso. |
| | Salud y seguridad ocupacional | Proporcionar y monitorear condiciones de trabajo saludables y seguras para todos los trabajadores que evalúan las diferencias de género. |
| 3. Eficiencia de recursos | Emisiones contaminantes | Control de las emisiones de contaminantes del aire y del agua de una manera que proteja la salud humana y el medio ambiente. |
| | Eficiencia de recursos | Medidas para reducir el consumo de energía y agua, así como otros recursos e insumos materiales. |
| | Gestión de residuos y materiales peligrosos. | Gestión de residuos y materiales peligrosos asegurando un impacto insignificante en las personas y el medio ambiente. |
| 4. Salud, seguridad y protección de la comunidad. | Salud y seguridad de la comunidad. | Manejo adecuado y sensible al género de la exposición de la comunidad a mayores riesgos e impactos adversos relacionados con accidentes en el lugar de trabajo, materiales peligrosos, propagación de enfermedades. |
| | Seguridad | Gestión adecuada y sensible al género de la respuesta de seguridad e interacción con las comunidades. |
| | Preparación y respuesta ante emergencias | Responder a situaciones accidentales y de emergencia para evitar daños a los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente. |
| 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario | Desplazamiento y compensación | Gestión adecuada y sensible al género del desplazamiento económico y físico y compensación por la pérdida. |
| | Restauración de medios de vida | Gestión eficaz de los impactos socioeconómicos y restauración de los medios de vida. |
| 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos. | Protección y conservación de la biodiversidad. | Medidas de mitigación efectivas para minimizar la huella del proyecto en hábitats ambientales sensibles y / o áreas legalmente protegidas. |
| | Gestión sostenible de los servicios ecosistémicos. | Manejo / mitigación adecuada de los servicios del ecosistema que son prioritarios para las comunidades y consistentes con la conservación de la biodiversidad. |
| 7. Pueblos indígenas | Pérdida de acceso a la tierra y recursos naturales y amenazas a la cultura de los grupos vulnerables. | Medidas de mitigación culturalmente apropiadas y sensibles al género y oportunidades de desarrollo para la pérdida o explotación de las tierras de los pueblos indígenas y / o acceso a recursos naturales y culturales. |
| 8. Patrimonio cultural | Amenazas al patrimonio cultural y distribución de beneficios relacionados | Protección y gestión del patrimonio cultural y sitios sagrados / culturales de los impactos adversos de las actividades del proyecto. |

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

3.6. PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL A NIVEL DE PROYECTO

La debida diligencia ambiental y social se llevará a cabo de conformidad con el Manual de Procedimientos de Revisión Ambiental y Social de la IFC (ESRP, 2016). El Manual de ESRP proporciona un enfoque estructurado para la debida diligencia ambiental y social, el monitoreo del proyecto y la documentación del desempeño ambiental y social del implementador del proyecto, con las Normas de Desempeño (ND) de la IFC y los requisitos de Política Ambiental y Política Social y de los Pueblos Indígenas del GCF como puntos de referencia para evaluación de resultados de desempeño a lo largo de la vida de cualquier proyecto apoyado por IFC. El Manual de ESRP se puede encontrar en

[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Sustainability-At-IFC/Policies-Standards/ES-Proc-Manual/].

El proceso de debida diligencia, evaluación y monitoreo ambiental y social se llevará a cabo para cada proyecto seleccionado bajo el programa de la siguiente manera:

- a) Selección de proyecto: Revisión inicial, identificación de potenciales riesgos e impactos y reunión de revisión de concepto (Revisión del proyecto)

Una vez que el equipo del Programa esté considerando un nuevo proyecto prospectivo, el especialista en E&S solicitará y revisará la información disponible necesaria para comprender el alcance de la actividad del proyecto. Para esta comprensión es fundamental la información que rodea el uso previsto de los ingresos de IFC según los componentes 1 (pago basado en resultados), componente 2 (servicio de deuda) y componente 3 (creación de capacidad) y la naturaleza de los activos existentes a nivel de la empresa en relación con el uso de los ingresos de IFC. Igualmente importante es la comprensión del nivel de control de gestión que la empresa tiene sobre las actividades de REDD + del proyecto y la participación relevante de las comunidades y otras partes interesadas como socios o beneficiarios de tales actividades.

Una vez que el uso de los ingresos, el tipo / estado del activo, el instrumento de inversión y la naturaleza del control del activo por parte del se entiende la empresa, el especialista en E&S identificará los riesgos ambientales y sociales y los posibles impactos que podrían estar asociados con las actividades del proyecto que ya se han implementado. En esta etapa del proceso de diligencia debida, la identificación de riesgos e impactos se realizará de forma retrospectiva, ya que se trata de un pago basado en resultados. Los sistemas, planes y procedimientos de gestión existentes se evaluarán con respecto a los ocho ND para comprender las posibles brechas que el implementador del proyecto deberá abordar para cumplir con el cumplimiento. En esta etapa, se pueden identificar posibles señales de alerta en relación con la tenencia de la tierra y los derechos sobre la tierra, el grado de participación de las comunidades (si corresponde), los acuerdos de distribución de beneficios, entre otros, para comprender si estos pueden ser manejables y se pueden poner medidas de mitigación adecuadas en su lugar. Se adquirirá una comprensión de cómo se llevaron a cabo las actividades de REDD + para entregar los créditos de carbono.

Según el Programa de Bonos Climáticos para Bosques, cada proyecto está sujeto a la evaluación de IFC (debida diligencia) y se confirmará la categoría ambiental B mientras se descartan los posibles proyectos de categoría A.

- b) Reunión de revisión de concepto (CRM) y preevaluación.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

El especialista en E&S participará en el CRM y proporcionará información basada en la identificación inicial de riesgo e impacto. El especialista en E&S discutirá la categorización provisional de E&S, los riesgos clave de E&S, los riesgos específicos de género, el enfoque conceptual propuesto para el alcance de la revisión de E&S en caso de que el proyecto sea aprobado para su evaluación, y cualquier otro problema de E&S potencialmente significativo o señales de alerta.

- c) Evaluación del proyecto (Debida Diligencia detallada): revisión del documento del proyecto y evaluación del implementador del sitio / proyecto

Revisión de documentos: si se aprueba la evaluación del proyecto, el especialista en E&S solicitará y revisará en detalle la información disponible del proyecto antes de realizar visitas al sitio y reuniones con los interesados del proyecto. Los principales documentos que deben proporcionar los implementadores de la revisión incluyen, entre otros:

- Informes de Evaluaciones de Impactos Ambientales y Sociales (ESIA) disponibles, incluidos informes de estudios especializados, en caso de proyectos;
- RAP disponibles y existentes, LRP u otros documentos de adquisición / compensación de tierras relacionados con los proyectos que se financiarán, si corresponde;
- Permisos y licencias relevantes de E&S para los proyectos a ser apoyados;
- Políticas, procedimientos e informes de auditoría asociados de gestión ambiental y social existentes del implementador;
- Registros del implementador sobre registros de salud y seguridad, condiciones laborales y laborales, gestión de reclamos comunitarios y laborales, uso / consumo de recursos y emisiones;

Una vez que se obtenga lo anterior, el especialista en E&S realizará una revisión detallada y se comprometerá con el Implementador para comprender lo siguiente si existe (total o parcialmente) en relación con las actividades de REDD+:

- Políticas de gestión ambiental y social del implementador del proyecto y objetivos de desempeño;
- Planes y procedimientos del ejecutor del proyecto para identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales;
- Programas de gestión de E&S del ejecutor del proyecto y documentación / evidencia de implementación asociada;
- Estructura organizativa con suficientes recursos y capacidad necesarios para implementar los programas de gestión ambiental y social;
- Informes de monitoreo del desempeño ambiental y social del implementador del proyecto;
- Las políticas laborales del ejecutor del proyecto y los riesgos relacionados para los grupos vulnerables, incluidas las mujeres, los niños y otros grupos marginados identificados; y
- Procesos del implementador del proyecto para la participación continua de las partes interesadas y la divulgación continua de información.

Evaluación del sitio / implementador del proyecto. Cada proyecto estará sujeto a una misión de evaluación como parte de la fase de diligencia debida de E&S y se preparará un informe de la misión de evaluación. El informe de la misión de evaluación incluirá la descripción del proyecto y los resultados de diferentes actividades de evaluación, que incluyen:

- Inspecciones in situ de:
 - Una o más ubicaciones de proyectos y / o instalaciones operativas;
 - Instalaciones asociadas y / u operaciones de la cadena de suministro; y

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

- Operaciones y actividades de terceros;
- Entrevistas sensibles al género con el personal de la empresa y los contratistas, representantes de las comunidades afectadas;
- Interesados clave y autoridades locales;
- Recopilación y revisión de información adicional que pueda ser necesaria para completar la evaluación E&S;
- Reuniones de cierre con representantes del ejecutor del proyecto para discutir temas clave, hallazgos preliminares y posibles tareas de mejora y elementos que se incluirán en el Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP) y las brechas que deberán cerrarse antes del lanzamiento de ESRS, Junta Directiva, compromiso y / o desembolso; y,
- Una breve descripción de los próximos pasos y tiempos.

d) Análisis posterior a la evaluación (Debida diligencia)

Después de la debida diligencia conjunta por parte del equipo del proyecto, el especialista en E&S completará el proceso de revisión ambiental y social mediante:

- Recopilación de información de E&S del proyecto;
- Análisis de cumplimiento de la política ambiental y social de ND / GCF y la política de pueblos indígenas;
- Confirmación de categorización E&S;
- Redacción del resumen de revisión ambiental y social del proyecto y medidas de gestión recomendadas basadas en las políticas y procedimientos existentes, así como en la comprensión de las prácticas actuales en relación con las actividades de REDD +;
- Redacción del Proyecto de Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP);

Preparación del Resumen de Revisión Ambiental y Social (ESRS). El especialista en E&S de IFC preparará un borrador de Resumen de Revisión Ambiental y Social (ESRS) que resuma los hallazgos de evaluación E&S de IFC, una revisión sucinta y evaluación de los impactos E&S asociados con las actividades REDD + en curso y cómo son o serán mitigados por el proyecto en el futuro basado en prácticas pasadas. El especialista en E&S también preparará un borrador de ESAP (Plan de Acción Ambiental y Social) identificando las acciones requeridas por el implementador del proyecto para cumplir con las ND. El ESAP se adjuntará al acuerdo de compra de crédito de carbono y / o al acuerdo financiero y es un requisito legalmente vinculante. Solo las acciones que requieran completarse después de la aprobación, compromiso o primer desembolso de la Junta se incluirán en el ESAP.

ICP (Consulta y participación informada). Para los proyectos en los que el implementador del proyecto necesita llevar a cabo un proceso de Consulta y Participación Informada, IFC realizará una evaluación retrospectiva del alcance y la calidad del compromiso del implementador del proyecto con las comunidades afectadas, incluidos los pueblos indígenas según la IFC PS1. Cuando ICP no se haya hecho adecuadamente, IFC apoyará al implementador del proyecto en la búsqueda de soluciones apropiadas para las áreas de riesgo antes de la inversión. En términos de BCS (amplio apoyo comunitario) o FPIC (consentimiento libre, previo e informado) de los pueblos indígenas, es muy poco probable que estos requisitos se apliquen ya que se evitarán estos tipos de impactos. Sin embargo, en el improbable caso de que sean necesarios, consistirían en definir qué constituiría el consentimiento de las comunidades afectadas de pueblos indígenas y el proceso acordado entre el implementador del proyecto y las comunidades afectadas. El proceso de CLPI se basa en los requisitos de ICP (que incluyen requisitos de consulta y participación libres, previas e informadas) y además requiere Negociación de buena fe (GFN) entre el cliente y las comunidades afectadas de pueblos indígenas. GFN implica por parte de todas las partes: (i) voluntad de participar

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

en un proceso y disponibilidad para reunirse en tiempos y frecuencias razonables; (ii) suministro de información necesaria para una negociación informada; (iii) exploración de temas clave de importancia; (iv) uso de procedimientos de negociación mutuamente aceptables; (v) voluntad de cambiar la posición inicial y modificar las ofertas cuando sea posible; y (vi) provisión de tiempo suficiente para la toma de decisiones. El resultado, donde el proceso GFN es exitoso, es un acuerdo y evidencia de ello.

El especialista en E&S proporcionará el borrador de ESRS y ESAP al Líder del Sector para su revisión y comentarios. Después de una revisión y discusión interna, el ESRS y el ESAP se enviarán al implementador del proyecto para su revisión y aprobación. Se enviará una carta de divulgación para el ESRS y el ESAP para la confirmación del implementador del proyecto.

Las brechas ambientales y sociales identificadas durante el proceso de diligencia debida se especificarán en el plan de acción ambiental y social (ESAP) para que el implementador de REDD + las aborde. Las lagunas potenciales pueden incluir el desarrollo de un plan de participación de las partes interesadas (SEP) si no existe o si se considera inadecuado para cumplir con los requisitos de la IFC. Otros ejemplos pueden incluir acciones para llevar a cabo más consultas informadas y actividades de participación en relación con los términos y condiciones del acuerdo de compra de ER, desarrollar planes de gestión adicionales y establecer una capacidad adecuada de E&S para gestionar los impactos como resultado de las actividades de REDD +. El ESAP será parte del acuerdo de compra con la IFC y parte del acuerdo de financiamiento (según el PDR) y, por lo tanto, un compromiso vinculante para cumplir con los puntos de acción con plazos establecidos por el implementador de REDD+.

En muchos casos, la evaluación identifica las acciones del implementador del proyecto que son necesarias para cerrar algunas brechas de E&S definidas antes de los hitos de inversión, como la aprobación de la Junta, el compromiso o el primer desembolso. Estas acciones deben ser acordadas con la IFC y el implementador del proyecto por adelantado y documentadas en otro lugar, como en un pacto en el acuerdo de préstamo, en una carta al margen, en un acuerdo de retención de acciones, etc.

Las acciones complementarias que podrían aplicarse a través del ESAP dependen del resultado del campo detallado de diligencia debida de E&S (es decir, si se identificó una brecha de cumplimiento que requiere medidas de mitigación específicas) pueden incluir el desarrollo de planes y procedimientos para prevenir y mitigar ciertos riesgos e impactos de E&S, incluyendo, por ejemplo:

- Desarrollo e implementación de un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) a nivel de proyecto o entidad. Un ejemplo de un ESMS que IFC le pediría al implementador que aplique como guía está disponible en el sitio web de IFC (consulte el kit de herramientas de ESMS). https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/publications/publications_handbook_esms-general
- Desarrollo e implementación del Plan de Acción de Reasentamiento y los Planes de Restauración de Medios de Vida (ver Anexo 4 para una muestra de términos de referencia / marco); y
- Desarrollo e implementación de un Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (ver Anexo 5 para una muestra de términos de referencia / marco).

e) *Divulgación y compromiso del proyecto*

Carta de aprobación y divulgación de ESRS, ESAP y SII. El especialista en E&S será responsable de preparar la carta de aprobación para la divulgación del ESRS y el ESAP a ser firmada por el implementador del proyecto. Una vez que se llegue a un acuerdo con el implementador del proyecto sobre el ESRS y el ESAP, el implementador del proyecto completará la Carta de aprobación del ESRS y el ESAP y devolverá la carta firmada a la IFC. El ESRS y el ESAP se divulgarán al público.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Duración de la divulgación e interés público: el ESRS y el ESAP, y los documentos de respaldo deben divulgarse en el sitio web de la IFC antes de que la Junta Directiva / Administración de la IFC considere la inversión de la siguiente manera:

- Sesenta (60) días para proyectos de Categoría A; y
- Treinta (30) días para proyectos de Categoría B y C.

Informe de seguimiento anual (AMR). Como parte de la documentación del compromiso, el especialista en E&S será responsable de preparar y proponer formatos de informes al implementador del proyecto para ayudar a la IFC a comprender el desempeño de E&S del proyecto, el cumplimiento de ESAP, el cumplimiento de la EP aplicable y las pautas generales y específicas de EHS del sector durante La fase de supervisión. El AMR incluye secciones obligatorias específicas, el estado de ESAP y cualquier información adicional que pueda ser necesaria para evaluar el desempeño del implementador del proyecto.

El alcance y el contenido de AMR y su frecuencia de informes requerida se discutirán y acordarán con el implementador del proyecto y con el abogado de IFC para asegurar la incorporación de los requisitos en el FERPA o el acuerdo financiero. Para respaldar este requisito, el especialista en E&S:

- Preparar formatos de informes AMR para la recopilación de datos necesaria para respaldar informes completos y oportunos, incluido el estado de ESAP;
- Asegurarse de que el acuerdo de compra de crédito de carbono y / o el acuerdo financiero exijan la preparación y transmisión de AMR por parte del implementador de proyectos de la IFC y definan claramente la frecuencia; y,
- Asegúrese de que el acuerdo de compra de crédito de carbono y / o el acuerdo financiero estipulan que el implementador del proyecto o la IFC pueden cambiar la AMR con un acuerdo mutuo debido a circunstancias cambiantes del proyecto o para mejorar el contenido, la claridad de la información de sostenibilidad ambiental y social informada a la IFC .

Sección E&S del Documento de la Junta. A partir de los resultados de la diligencia debida, el especialista en E&S preparará la sección de E&S del Documento de la Junta para su discusión y aprobación antes del compromiso. El Documento de la Junta es un documento preparado por el departamento de inversiones para la Junta Directiva de la IFC . Los documentos de la Junta relacionados con proyectos de inversión específicos no se divulgan públicamente porque contienen información confidencial del implementador del proyecto. Las brechas de género y las posibles intervenciones para cerrarlas también se describen en el documento de la junta como parte de la evaluación de impacto de desarrollo anticipada. La sección de E&S del Documento de la Junta incluye una descripción de los riesgos e impactos y mitigaciones, así como los resultados de desarrollo clave anticipados del proyecto.

f) *Supervisión y seguimiento de proyectos*

El propósito de la supervisión es obtener información para evaluar el estado del cumplimiento continuo del proyecto con el ND y otros requisitos específicos de E&S acordados en el compromiso; evaluar el nivel actual de riesgo ambiental y social; para proporcionar asesoramiento a los implementadores de proyectos sobre cómo abordar los problemas críticos de E&S; e identificar oportunidades de mejora y buenas prácticas que podrían aplicarse a proyectos similares.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Responsabilidades de supervisión. El especialista en E&S de IFC llevará a cabo una supervisión regular de E&S del proyecto, lo que implicará una revisión periódica del cumplimiento de E&S del implementador del proyecto con los requisitos del contrato de inversión de IFC. Las actividades de revisión incluirán:

- Revisar los informes anuales de monitoreo (AMR);
- Visitas de supervisión al sitio;
- Revise toda otra información relacionada con el proyecto que pueda estar disponible y defina cualquier cambio en las circunstancias del proyecto que no se anticipó en la evaluación y que podría o podría resultar en riesgos y / o impactos adversos de E&S;
- Establecer el grado de cumplimiento del implementador del proyecto con todas las condiciones de inversión, tales como convenios, condiciones de desembolso (DQO) antes de todos los desembolsos, cartas secundarias, implementación de ESAP, etc.
- Identificar buenas prácticas de E&S para promover su replicación en otros proyectos en la cartera;
- Identificar proyectos de bajo rendimiento y dónde el implementador del proyecto no cumple con sus compromisos de E&S;
- Asesorar al implementador del proyecto sobre cómo gestionar los problemas del proyecto E&S; y,
- Comunique claramente los riesgos y las probables consecuencias de las fallas de cumplimiento del implementador del proyecto con los requisitos de E&S e inicie soluciones si el implementador del proyecto no restablece el cumplimiento.

Revisión de AMR. El implementador del proyecto preparará los AMR todos los años, incluido un informe de estado para las tareas de ESAP, como el principal canal de comunicación para informar el desempeño ambiental y social a la IFC. Las AMR serán revisadas por el especialista en E&S de IFC, y la revisión implicará lo siguiente:

- El desempeño del proyecto en comparación con los requisitos de las Políticas de Salvaguardia, los ND de IFC según corresponda; requisitos aplicables de las pautas generales y sectoriales de EHS, planes de mitigación y gestión propuestos para la evaluación ambiental;
- El rendimiento del proyecto en comparación con los requisitos del ESAP;
- El grado de implementación y la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental y Social del proyecto;
- Conclusiones y estado de finalización de acciones correctivas de revisiones AMR anteriores y visitas de supervisión al sitio;
- La efectividad del mecanismo de quejas del ejecutor del proyecto y la participación comunitaria sensible al género;
- Reporte de incidentes graves; y,
- Todos los demás requisitos de informes de E&S específicos del proyecto definidos en el FERPA y / o el acuerdo financiero, cartas al margen u otros lugares.

Supervisión de visitas al sitio. La visita al sitio de supervisión se llevará a cabo regularmente, o siempre que IFC identifique la necesidad, según el proyecto. Las actividades de la visita incluirán entrevistas y debates con el ejecutor del proyecto y otros representantes, revisión de documentos e inspección física de las instalaciones y / o actividades seleccionadas.

Reportando al GCF. IFC proporcionará un informe anual de monitoreo de sus actividades a nivel de proyecto basado en una plantilla acordada con GCF.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

IV. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS

Se requerirá que el implementador del proyecto cumpla con los requisitos de la Norma de Desempeño 1 (IFC ND1) y desarrolle un Plan de Participación de las Partes Interesadas (SEP) si no existe o si se requiere un mayor fortalecimiento para cumplir con el cumplimiento. Los anexos 1, 2 y 3 brindan orientación a los implementadores del proyecto para identificar el rango de partes interesadas que pueden verse afectadas o interesadas en las actividades de REDD +, y considerar cómo las comunicaciones externas podrían facilitar un diálogo con todas las partes interesadas. Los requisitos de participación de las partes interesadas cumplen con la Norma de Desempeño 1 de IFC y se basan en su Nota de Orientación relacionada que está disponible en inglés, francés, español y portugués, entre otros. Se brindará orientación adicional para los implementadores de la actividad de REDD + a través de la Guía del GCF sobre el diseño y la garantía de una participación significativa de las partes interesadas en los proyectos financiados por el GCF.

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/ps1

V. GESTIÓN DE RECLAMOS

La gestión de reclamos es una parte integral de las actividades de REDD +. Un buen mecanismo de gestión de reclamos asegura una comunicación externa efectiva y facilita la resolución justa de las inquietudes y quejas de las comunidades afectadas sobre el desempeño ambiental y social del implementador del proyecto. Se ha desarrollado un Marco Comunitario de Gestión de Quejas para guiar durante el desarrollo e implementación de planes de gestión de quejas a nivel de proyecto (Ver Anexo 6).

Los requisitos para la gestión de reclamos a nivel de proyecto están de acuerdo con la Norma de Desempeño 1 de IFC sobre participación de las partes interesadas y se basan en su Nota de Orientación relacionada que está disponible en inglés, francés, español y portugués, entre otros.

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/ps1

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

VI. ANEXOS

Los anexos a continuación brindan más orientación al implementador del proyecto sobre el desarrollo de planes específicos (si corresponde) en relación con la participación de los interesados y el mecanismo de reclamo, los pueblos indígenas, el reasentamiento y la adquisición de tierras.

Anexo 1: Niveles de participación de las partes interesadas según el Marco de sostenibilidad de la IFC

Anexo 2: Plan de participación de las partes interesadas (requisitos de contenido clave para el implementador del proyecto)

Anexo 3: Ejemplo de indicadores y métodos de validación para el proceso de consulta y participación informadas (ICP) según IFC PS1

Anexo 4: Plan de Acción de Reasentamiento y Plan de Restauración de Medios de Vida (Marco de muestra)

Anexo 5: Plan de pueblos indígenas (marco de muestra)

Anexo 6: Mecanismos de reclamo comunitario (Contenido de la muestra)

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Anexo 1: Niveles de participación de las partes interesadas según el Marco de sostenibilidad de la IFC

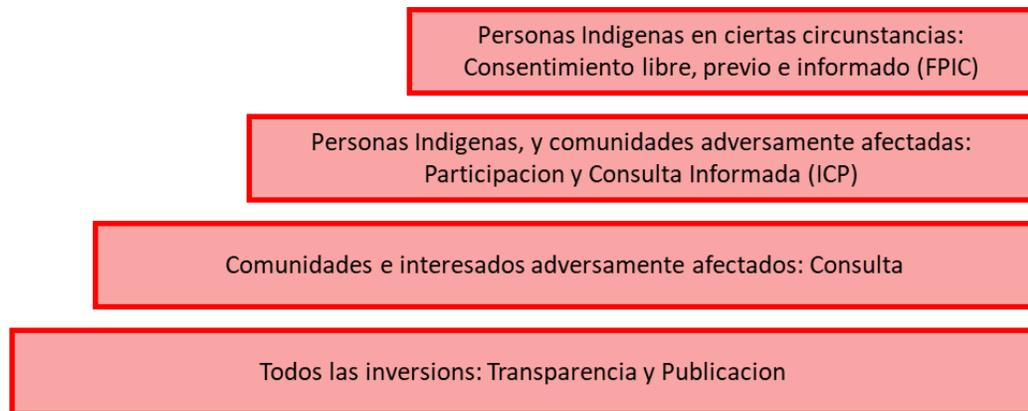
RIESGOS Y NIVELES DE COMPROMISO CON INTERESADOS

Niveles de Riesgo

Significativo



Bajo



Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Anexo 2 – Contenido clave de un plan de participación de partes interesadas ¹

Se requerirá que el ejecutor del proyecto desarrolle e implemente un plan de participación de las partes interesadas, si es que aún no existe. Un buen plan de participación de los interesados debería:

- Describir los requisitos establecidos por ley, los financistas y la empresa y/u otras obligaciones relativas a consultas y divulgación de información.
- Identificar y establecer un orden de prioridad de los principales grupos de actores sociales, concentrándose en las Comunidades Afectadas.
- Presentar una estrategia y un cronograma de divulgación de información y consultas con cada uno de estos grupos.
- Describir los recursos y responsabilidades para realizar las actividades relativas a las relaciones con la comunidad y otros actores sociales.
- Describir la forma en que esas actividades se incorporarán en el sistema de gestión de la empresa.

El alcance y el nivel de detalle del plan deben guardar relación con las necesidades del proyecto (o las operaciones de la empresa).

1. Introducción

Describir brevemente el proyecto (o las operaciones de la empresa), con indicación de los elementos de diseño y cuestiones ambientales y sociales que podrían llegar a plantearse. Si es posible, incluir mapas del emplazamiento del proyecto y sus alrededores.

2. Normas y requisitos

Resumir los requisitos legales y normativos, y aquellos establecidos por los financistas o la empresa, referentes a la relación con los actores sociales que sean aplicables al proyecto o a las operaciones de la empresa. Éstas pueden entrañar la obligación de realizar consultas públicas y de divulgar información relativa al proceso de evaluación ambiental y social del proyecto en cuestión.

3. Resumen de actividades anteriores de relación con la comunidad y otros actores sociales, si la empresa ya ha realizado algunas actividades, por ejemplo, divulgación de información o actividades de consulta, proporcionando los siguientes detalles:

- tipo de información dada a conocer, en qué formato (por ejemplo, verbalmente, folletos, informes, carteles, programas de radio, etc.) y cómo se difundió.
- lugares y fechas de las reuniones efectuadas hasta la fecha.
- personas, grupos y/u organizaciones consultadas.
- principales cuestiones tratadas e inquietudes planteadas.
- respuesta de la empresa a las cuestiones planteadas, con indicación de los compromisos establecidos o medidas de seguimiento acordadas.
- procedimiento seguido para documentar estas actividades e informar a los actores sociales.

¹ Nota de orientación 1, Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, IFC (1 de enero de 2012).

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

4. Actores sociales interesados en el proyecto

Enumerar los grupos de actores sociales a quienes se informará y consultará acerca del proyecto (o las operaciones de la empresa). En la lista se deben incluir personas o grupos que:

- se vean afectados directa o indirectamente por el proyecto (o por las operaciones de la empresa).
- tengan “intereses” en el proyecto o la empresa matriz, que los definan como actores sociales.
- tengan posibilidades de influir en los resultados del proyecto o en las operaciones de la empresa. (Ejemplos de actores sociales son las Comunidades Afectadas, organizaciones locales, ONG y autoridades de gobierno, así como políticos, otras empresas, sindicatos, académicos, grupos religiosos, entidades ambientales y sociales del sector público y medios de información).

5. Programa de relación con la comunidad y otros actores sociales

- Resumir el propósito y las metas del programa (ya sea a nivel del proyecto o de la empresa).
- Describir brevemente qué información se divulgará, en qué formato y qué medios se usarán para informar a cada uno de los grupos de actores sociales identificados en la sección 4 precedente. Los medios pueden variar según el público objetivo, por ejemplo:
 - Diarios, afiches, radio, televisión
 - Centros de información y exposiciones u otros métodos visuales
 - Folletos, panfletos, afiches, documentos e informes resumidos de carácter no técnico.
- Describir brevemente los métodos que se emplearán para consultar a cada uno de los grupos de actores sociales identificados en la sección 4. Los métodos pueden variar según el público objetivo, por ejemplo:
 - Entrevistas con representantes de los actores sociales y con informantes clave
 - Sondeos, encuestas y cuestionarios
 - Reuniones públicas, talleres y/o grupos focales con grupos específicos
 - Métodos participativos
 - Otros mecanismos tradicionales de consulta y toma de decisiones
- Describir cómo se tomarán en cuenta los puntos de vista de las mujeres y otros subgrupos pertinentes (por ejemplo, minorías, ancianos y jóvenes) durante el proceso.
- Describir cualquier otra actividad a realizar, tales como procesos participativos, toma de decisiones conjunta o asociaciones establecidas con las comunidades locales, ONG u otros actores sociales interesados en el proyecto. A modo de ejemplo, cabe mencionar programas de participación en los beneficios, iniciativas de desarrollo comunitario, programas de reasentamiento y desarrollo y/o programas de capacitación y microfinanciamiento.

6. Cronograma

Presentar un cronograma con indicación de las fechas y lugares de las diversas actividades con los actores sociales, tales como consultas, divulgación de información y asociaciones, así como de los plazos para la incorporación de dichas actividades en el sistema de gestión de la empresa (a nivel del proyecto o de esta última).

7. Recursos y responsabilidades

- Señalar el personal y los recursos que se destinarán a la gestión y ejecución del plan de relación con la comunidad y otros actores sociales.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

- ¿Quién será responsable en la empresa de llevar a cabo estas actividades? ¿Qué presupuesto se le ha asignado a dichas actividades?
- Cuando se trata de proyectos (o múltiples operaciones de la empresa) que producen impactos significativos o de diversa índole y existen múltiples grupos de actores sociales, es buena práctica que la empresa contrate uno o más funcionarios de enlace calificados para organizar y facilitar estas actividades a nivel del proyecto o de la empresa. La integración de la función de enlace comunitario con otras funciones básicas de la empresa y la participación y monitoreo de la gerencia también revisten importancia.

8. Mecanismo de quejas

Describir el proceso mediante el cual las personas afectadas por el proyecto (o por las operaciones de la empresa) pueden presentar sus quejas a la empresa para que esta las examine y resuelva la situación. ¿Quién se encargará de recibir las quejas del público, cómo y quiénes las resolverán, y cómo se comunicará la respuesta a los reclamantes?

9. Monitoreo y elaboración de informes

- Describir los planes relacionarse con actores sociales (incluidas las Comunidades Afectadas) o terceros externos para que participen en las actividades de monitoreo y mitigación de los impactos del proyecto.
- Describir la manera y el momento en que se informará de los resultados de estas actividades a las Comunidades Afectadas y a los grupos de actores sociales en general.
- A modo de ejemplo, cabe mencionar los informes de evaluación ambiental y social; los boletines informativos de la empresa; los informes anuales de monitoreo presentados a los financistas; el informe anual de la empresa o su informe de sostenibilidad.

10. Funciones de gestión

¿Cómo se integrarán las actividades de relación con la comunidad y otros actores sociales en el sistema de gestión ambiental y social de la empresa y con otras funciones básicas?

- ¿Quién será responsable de supervisar el programa a nivel de la gerencia?
- ¿Cuáles son los planes para contratar, capacitar y asignar al personal que se encargará de las actividades referentes a la relación con la comunidad y otros actores sociales?
- ¿De quién dependerá jerárquicamente el personal de enlace con la comunidad frente a la alta gerencia de la empresa?
- ¿Cómo se comunicará internamente la estrategia de relación con la comunidad y otros actores sociales?
- ¿Qué herramientas de gestión se utilizarán para documentar, hacer el seguimiento y gestionar el proceso? (Por ejemplo, base de datos de actores sociales, registro de compromisos, etc.)
- En el caso de proyectos y operaciones de la empresa en que intervengan contratistas, ¿cómo se manejarán las interacciones entre éstos y los actores sociales locales para asegurar una buena relación?

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

**Anexo 3 - Ejemplo de indicadores y métodos de validación para
Proceso de consulta y participación informada (ICP) ²**

| Consideración esencial | Ejemplos de métodos de validación |
|--|--|
| <p>1. Estrategia, política o principios de la Compañía en materia de relación con la comunidad y otros actores sociales</p> <p>Estrategia, política o principios para el mantenimiento constante dicha relación, con mención explícita de Comunidades afectadas y normas pertinentes</p> | <p>Estrategia, política o principios del cliente u otros documentos de soporte.</p> |
| <p>2. Identificación y análisis de actores sociales</p> <p>Como parte del proceso de evaluación ambiental y social, identificación de todas las Comunidades afectadas, su desagregación (números, ubicaciones) en términos de diferentes niveles de vulnerabilidad a riesgos e impactos adversos del proyecto y un análisis del efecto de riesgos e impactos adversos del proyecto sobre cada grupo. Como parte del proceso de evaluación ambiental y social, este análisis debe examinar las comunidades y personas que se beneficiarán con el proyecto.</p> | <p>Documento de análisis de actores sociales como parte de la EIAS o EAS.</p> <p>Documentación de planificación del cliente para la relación con la comunidad y otros actores sociales, por ejemplo, estrategia de comunicación, plan de consultas, consulta pública y planes de divulgación y plan de relación con la comunidad y otros actores sociales.</p> |
| <p>3. Relación con la comunidad y otros actores sociales</p> <p>Un proceso de consulta continuado durante el proceso de planificación del proyecto (incluido el proceso de evaluación ambiental y social), de manera que: (i) las Comunidades Afectadas hayan participado en: (a) la identificación de riesgos e impactos posibles; (b) la evaluación de las consecuencias de estos riesgos e impactos en su vida y (c) los aportes a las medidas de mitigación propuestas, la distribución de oportunidades y beneficios de desarrollo y los problemas de ejecución y que (ii) se hayan consultado los nuevos riesgos e impactos que han salido a la luz durante el proceso de evaluación y planificación.</p> | <p>Programación y registro del cliente de la relación con la comunidad y otros actores sociales.</p> <p>Registro de discusiones del cliente con reconocidos representantes de los actores sociales, referentes respetados y representantes legítimos de subgrupos (por ejemplo, mujeres, minorías).</p> |

² Nota de orientación 1, Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, IFC (1 de enero de 2012).

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

| Consideración esencial | Ejemplos de métodos de validación |
|--|---|
| <p>4. Divulgación de información</p> <p>Divulgación oportuna por parte del cliente de información del proyecto a todas las Comunidades Afectadas sobre (i) el propósito, naturaleza y dimensión del proyecto; (ii) la duración de las actividades propuestas del proyecto; (iii) los riesgos e impactos posibles en dichas comunidades y medidas de mitigación pertinentes; (iv) el proceso previsto de relación con la comunidad y otros actores sociales; (v) el mecanismo de quejas. La divulgación debe tener un formato que sea comprensible y útil.</p> | <p>Los materiales del cliente preparados para divulgación y consulta.</p> <p>Registro de discusiones del cliente con reconocidos representantes de los actores sociales, referentes respetados y representantes legítimos de subgrupos.</p> |
| <p>5. Consulta</p> <p>a) Libre</p> <p>Evidencia por parte de las Comunidades Afectadas de que el cliente o sus representantes no han ejercido coacción, intimidación o incentivo indebido sobre la población para que apoyen el proyecto.</p> <p>b) Previa</p> <p>La consulta con las Comunidades Afectadas debe realizarse en una etapa suficientemente temprana del proceso de planificación del proyecto: (i) para dar tiempo a que la información del proyecto sea interpretada y que se formulen y discutan los comentarios y recomendaciones; (ii) para que la consulta tenga una influencia significativa en las opciones generales de diseño del proyecto (por ejemplo, emplazamiento, ubicación, rutas, secuencias y programación); (iii) para que la consulta tenga una influencia significativa sobre la elección y diseño de medidas de mitigación, distribución de oportunidades y beneficios de desarrollo y en la ejecución del proyecto.</p> <p>c) Informada</p> <p>La consulta con las Comunidades Afectadas sobre las operaciones y los posibles riesgos e impactos adversos del proyecto, con base en una divulgación adecuada y pertinente de información del proyecto y el empleo de métodos de comunicación incluyentes (es decir, adecuados a diferentes niveles de vulnerabilidad), culturalmente apropiados y adaptados a las necesidades lingüísticas y de toma de decisiones de las comunidades, de forma tal que sus miembros entiendan plenamente de qué manera el proyecto afectará sus vidas.</p> | <p>Registro de discusiones del cliente con reconocidos representantes de los actores sociales, referentes respetados y representantes legítimos de subgrupos.</p> <p>Registro de discusiones del cliente con reconocidos representantes de los actores sociales, referentes respetados y representantes legítimos de subgrupos.</p> <p>Registro de discusiones del cliente con reconocidos representantes de los actores sociales, referentes respetados y representantes legítimos de subgrupos.</p> |

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

| Consideración esencial | Ejemplos de métodos de validación |
|--|---|
| <p>6. Participación informada</p> <p>Evidencia de consultas iterativas organizadas por el cliente, conducentes a decisiones específicas del cliente de incorporar los puntos de vista de las Comunidades Afectadas en asuntos que las afectan directamente, tales como evitar o minimizar impactos del proyecto, medidas de mitigación propuestas, distribución de oportunidades y beneficios del proyecto, y aspectos de la implementación.</p> | <p>Programación y registro del cliente de la relación con la comunidad y otros actores sociales.</p> <p>Documentación del cliente acerca de las medidas tomadas para evitar o minimizar los riesgos e impactos adversos sobre las Comunidades Afectadas, en respuesta a los comentarios de la comunidad recibidos durante las consultas.</p> <p>Borradores de los Planes de acción pertinentes.</p> |
| <p>7. Grupos vulnerables – Consultas y mitigación</p> <p>Evidencias de que las personas o grupos particularmente vulnerables a riesgos e impactos adversos del proyecto han tomado parte en consultas libres, previas e informadas eficaces, al igual que la participación informada y evidencias de que los impactos posibles o riesgos específicos o exacerbados para ellos se mitigarán a satisfacción de estas partes.</p> | <p>Análisis de actores sociales como parte de la EIAS o EAS o datos socioeconómicos de línea de base.</p> <p>Registro del cliente sobre la participación de los actores sociales incluyendo el registro de discusiones con representantes legítimos de grupos vulnerables.</p> <p>Documentación del cliente de las medidas tomadas para evitar o minimizar los riesgos e impactos adversos sobre los grupos vulnerables, en respuesta a los comentarios recibidos durante las consultas.</p> <p>Borradores de los Planes de acción pertinentes.</p> |
| <p>8. Mecanismo de procedimiento de quejas – Estructura, procedimiento y aplicación</p> <p>Un procedimiento eficaz del mecanismo de quejas que esté plenamente operativo: (i) durante todo el proceso de evaluación ambiental y social y (ii) que sea apropiado para la fase operativa del proyecto con el objeto de recibir y abordar las inquietudes de las Comunidades Afectadas sobre el desempeño ambiental y social del cliente. El mecanismo debe ser culturalmente apropiado, de fácil acceso a todos los segmentos de las Comunidades Afectadas y estar a disposición de las Comunidades Afectadas sin ningún costo o retribución.</p> | <p>Estructura organizacional y responsabilidades del cliente y procedimientos para manejar las quejas.</p> <p>Registro del cliente de quejas recibidas y abordadas sobre el proyecto, incluidas expresiones de apoyo o disenso.</p> <p>Registro de discusiones del cliente con reconocidos representantes de los actores sociales, referentes respetados y representantes legítimos de subgrupos.</p> |

| Consideración esencial | Ejemplos de métodos de validación |
|--|--|
| <p>9. Devolución de información a las Comunidades Afectadas</p> <p>Documentación de que el cliente comunicó los resultados de la consulta a las Comunidades Afectadas por el proyecto y de que: (i) demostró cómo se reflejaron los comentarios y recomendaciones hechos por las Comunidades Afectadas en el proyecto a nivel de diseño, medidas de mitigación y/o distribución de oportunidades y beneficios de desarrollo o bien (ii) brindó una justificación de por qué los comentarios y recomendaciones no fueron incorporados.</p> | <p>Registro del cliente de la relación con la comunidad y otros actores sociales.</p> <p>Documentación del cliente de las medidas tomadas para evitar o minimizar los riesgos e impactos adversos sobre las comunidades adversas.</p> <p>Discusiones del cliente con reconocidos representantes de los actores sociales, referentes respetados y representantes legítimos de subgrupos.</p> <p>Presentación periódica de informes del cliente sobre la ejecución del Plan de acción.</p> <p>Revisión del programa de gestión o Planes de acción.</p> |

Anexo 4 - Contenido clave de un plan de acción de reasentamiento (RAP) y un plan de restauración de medios de vida (LRP) según el Estándar de Desempeño 5 de IFC

Estos términos de referencia genéricos (TOR) proporcionan un marco de contenido clave y cuestiones que se espera que el implementador del proyecto aborde en un Plan de Acción de Reasentamiento (RAP) y / o Plan de Restauración de Medios de Vida (LRP). A través de la planificación e implementación adecuada del reasentamiento, el ejecutor del proyecto puede evitar o minimizar los riesgos socioeconómicos asociados con el reasentamiento involuntario de manera sistemática y, siempre que sea posible, mejorar el impacto de desarrollo de un proyecto al permitir que los hogares y las comunidades afectadas participen en la planificación del reasentamiento a través de consultas y participación informadas (ICP) según el Estándar de Desempeño 1 de IFC, y compartir varios beneficios del proyecto y, por lo tanto, mejorar sus niveles de vida. El RAP y / o LRP serán desarrollados por el implementador del proyecto y serán acordes con los riesgos e impactos del proyecto. Consulte la Nota de orientación 5 que corresponde al Estándar de rendimiento 5, que proporciona más detalles y referencias sobre planificación, cuestiones clave a considerar, implementación, así como el reasentamiento dirigido por el sector privado y el gobierno (https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/ps5).

CONTENIDO CLAVE DE UN RAP / LRP

A. Antecedentes e Introducción

1. Esta sección presenta un resumen del proyecto propuesto en términos del desarrollador del proyecto, los componentes del proyecto y los impactos de la tierra asociados, según los resultados del Informe de alcance.

B. Objetivos del RAP / LRP

2. El ejecutor del proyecto debe confirmar las normas que se adoptarán en el ejercicio de adquisición de tierras y reasentamiento. Por lo general, esto se encuentra en la regulación nacional y los requisitos de los prestamistas. Los objetivos del RAP / LRP incluyen los siguientes:

- Para evitar, y cuando no es posible evitarlo, minimice el desplazamiento explorando diseños de proyectos alternativos.
- Para evitar el desalojo forzoso.
- Para anticipar y evitar, o donde no es posible evitarlo, minimizar los impactos sociales y económicos adversos de la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra al (i) proporcionar una compensación por la pérdida de activos al costo de reemplazo y (ii) asegurar que se implementen las actividades de reasentamiento con la divulgación adecuada de información, consulta y la participación informada de los afectados. Cuando las comunidades afectadas incluyan pueblos indígenas, el proceso de consentimiento libre, previo e informado se evaluará e incluirá en la documentación del RAP / LRP.
- Mejorar o restaurar los medios de vida y el nivel de vida de las personas desplazadas.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

- En relación específica con los pueblos indígenas, el RAP y / o el LRP deberán incluir los requisitos para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en el improbable caso de que las actividades de REDD + (i) afecten las tierras y los recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional. o bajo uso habitual; y / o, (ii) requieren la reubicación de los pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o al uso habitual.

C. Requisitos del ejecutor del proyecto

i) Habilidades y composición

3. El desarrollo del RAP deberá involucrar a un equipo con las habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas para lograr un RAP que cumpla con los requisitos que se detallan a continuación. El equipo incluirá expertos con experiencia demostrada en las siguientes áreas: reasentamiento, estudios socioeconómicos, planificación del uso del suelo y consulta pública.

ii) Periodo de tiempo

4. Esta sección describirá el requisito de plazo para la preparación del RAP / LRP.

D. Ámbitos y tareas

i) Gestión de proyectos

5. El implementador del proyecto debe designar un gerente de proyecto con amplia experiencia en la preparación de un RAP / LRP que cumpla con los requisitos del país anfitrión y las normas internacionales aplicables. El gerente del proyecto será responsable de la implementación diaria del trabajo RAP / LRP, incluidas las actualizaciones periódicas del implementador del proyecto y la entrega oportuna de los productos finales.

ii) Descripción del marco regulatorio

- Identificar los requisitos legales de adquisición y reasentamiento de tierras a nivel nacional y regional, los procedimientos de permisos y los requisitos de compensación, también en relación con los derechos consuetudinarios.
- Identificar los requisitos de financiamiento internacional.
- Identificar y cerrar las brechas entre los dos anteriores y las estrategias estatales de adquisición de tierras y reasentamiento de proyectos.

iii) Impactos del proyecto

- Identificar los tipos de uso de la tierra del proyecto (incluida la restricción del acceso a la tierra): directa e indirecta, permanente y temporal.
- Prepare tablas de impacto que detallen cada categoría de tierra, activos y personas afectadas.
- Documentar el proceso de minimización del reasentamiento del proyecto y los resultados.

iv) Identificación de las personas afectadas y la comunidad.

6. Identifique a las personas afectadas por el proyecto (integrando una dimensión de género) y la comunidad a través de encuestas de campo:

- Un censo para enumerar a todas las personas afectadas y registrarlas según la ubicación.
- Un inventario de los activos perdidos y afectados a nivel de hogar, empresa y comunidad.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

- Encuestas y estudios socioeconómicos de todas las personas afectadas (incluidas las comunidades estacionales, migrantes y de acogida, incluidas las diferencias entre hombres y mujeres).
- Análisis de encuestas y estudios para establecer parámetros de compensación, diseñar iniciativas apropiadas de restauración de ingresos y desarrollo sostenible, e identificar indicadores de monitoreo de línea de base.
- Consulta con las poblaciones afectadas (hombres y mujeres en grupos de discusión separados, cuando corresponda) con respecto a la mitigación de los efectos y las oportunidades de desarrollo..

v) Participación de las partes interesadas y divulgación pública

7. Mapear a las partes interesadas clave y desarrollar estrategias específicas de participación sensibles al género en todo el proceso RAP / LRP. Incluya las comunidades de acogida si el desplazamiento físico requiere un sitio de reasentamiento.

8. El implementador del proyecto enumerará los requisitos de divulgación en esta sección.

vi) Criterios de elegibilidad y compensación

9. El implementador del proyecto hará lo siguiente:

- **Establezca criterios para determinar la elegibilidad de reasentamiento de los hogares afectados:** Los criterios de elegibilidad deben ser ventajosos para las mujeres y otros grupos vulnerables, incluidos aquellos sin título legal de los bienes. Los criterios de elegibilidad se divulgarán a las comunidades afectadas y otras partes interesadas del proyecto como parte de la tarea 5. La retroalimentación del proceso de divulgación se utilizará en la entrega de compensación y / o restauración de los medios de vida.
- **Prepare una matriz de derechos que enumere todos los impactos probables.** Identificará
 - a. todas las categorías de personas afectadas,
 - b. todos los tipos de pérdida asociados con cada categoría, y
 - c. todos los tipos de compensación y asistencia a los que tiene derecho cada categoría.
- **Prepare estándares para la compensación y la restauración de los medios de vida:** prepare una fórmula para establecer los costos de reemplazo total de los activos perdidos, incluida la tierra. Establezca opciones para reemplazos culturalmente aceptables por servicios perdidos, sitios culturales, propiedad común o acceso a recursos para actividades de subsistencia, ingresos o culturales.
- **Prepare opciones para la reubicación y la restauración de los ingresos:** Estas se basarán en los parámetros sociales, económicos y culturales existentes tanto de las personas desplazadas como de las comunidades de acogida. Proporcionar costos de reubicación, pérdida de ingresos y apoyo de ingresos durante la transición. En su caso, prepare planes de reubicación, incluida la selección y preparación de sitios de reubicación. Hacer provisiones para la propiedad de la tierra, la tenencia y la transferencia, y el acceso a los recursos.
- **Cuando se deben restablecer los ingresos, prever la evaluación de las necesidades, la generación de empleo y el desembolso de crédito:** donde las personas afectadas deben cambiar su ocupación, prever

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

mecanismos de capacitación y apoyo vocacional. Revise el probable impacto ambiental del proceso de reasentamiento y cree planes para mitigar cualquier efecto ambiental adverso.

- **Hacer provisiones especiales para grupos vulnerables.**

vii) Mecanismo de reclamo

10. 9. Desarrollar un mecanismo de reclamos y disputas apropiado al género como parte del RAP / LRP. El proceso describirá claramente cómo las personas afectadas buscarán reparación por reclamos relacionados con cualquier aspecto del RAP / LRP. El proceso debe prestar especial atención a las mujeres y los miembros de los grupos vulnerables para garantizar que tengan igual acceso a los procedimientos de reparación de quejas.

viii) Acuerdo de implementación

11. Prepare un cronograma y un cronograma de implementación para la adquisición de tierras y el reasentamiento junto con el cronograma de implementación acordado para los componentes del proyecto, mostrando cómo se informará a las personas afectadas.

ix) Monitoreo y evaluación

12. Prepare un plan de M&E, identificando las responsabilidades, el calendario y algunos indicadores clave. Esto incluirá un monitoreo continuo por parte de agencias clave complementado por una evaluación independiente. Especifique el plazo para el monitoreo y la presentación de informes.

x) Presupuesto

13. Prepare un presupuesto indicativo. Identificar los costos indicativos de adquisición de tierras y reasentamiento. Prepare la asignación presupuestaria y el tiempo. Especificar fuentes de financiación y proceso de aprobación. Preparar un presupuesto anual estimado para el reasentamiento por categoría principal de gastos.

E. Entregables

14. Presente los requisitos y el plazo para todos los entregables.

Contenidos clave para la planificación de una auditoría de finalización de reasentamiento

El implementador del proyecto llevará a cabo una auditoría de finalización del reasentamiento una vez que se hayan completado todas las actividades para evaluar si los objetivos de reasentamiento se han cumplido de acuerdo con el Estándar de Desempeño 5 de IFC. IFC evaluará y guiará al implementador del proyecto con este proceso, si corresponde.

A. Requisitos generales del contratista de auditoría de finalización

i) Capacidades

1. Los consultores a cargo de la auditoría de finalización deben tener una experiencia internacional significativa y demostrada en el reasentamiento (planificación, implementación y monitoreo), incluida la adquisición de tierras, la expropiación, la restauración de los medios de vida y la participación de las

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

partes interesadas, y deben estar perfectamente familiarizados con la aplicación de estándares internacionales de reasentamiento como IFC PS5 en el contexto de (PAÍS).

ii) Marco de tiempo

2. Esta sección de los términos de referencia debe describir el requisito de plazo para la auditoría de finalización (plazo sugerido para proyectos típicos: 6 meses, incluidas las encuestas). Los servicios deben dividirse en tres fases de la siguiente manera:
 - a) Alcance de la auditoría de finalización, preparación de términos de referencia detallados para encuestas (generalmente un mes);
 - b) Encuestas (cualitativas y cuantitativas), contratadas por separado (generalmente tres meses); y
 - c) Revisión de finalización y redacción de informes (generalmente un mes).

iii) Lista de documentación disponible

3. Esta sección de los términos de referencia debe proporcionar la lista de la documentación disponible. Como mínimo:
 - Plan de acción de reasentamiento (RAP) (o Plan de restauración de medios de vida (LRP))
 - Plan de acción ambiental y social (ESAP) y / o Plan de gestión ambiental y social (ESMP)
 - Informes de seguimiento interno.
 - Informes iniciales de línea de base
 - Cuestionarios socioeconómicos iniciales y datos brutos.
 - Informes de revisión de cumplimiento

B. Antecedentes del proyecto

4. Esta sección de los términos de referencia debe proporcionar elementos esenciales de la descripción del proyecto, así como una descripción de los principales impactos del desplazamiento (económico y físico), y de la estrategia de compensación, reasentamiento y restauración de medios de vida.

C. Alcance del trabajo

i) General

5. Los objetivos de la auditoría de finalización del reasentamiento son los siguientes:
 - Determine si el patrocinador ha cumplido los requisitos de la PS5, los compromisos clave asumidos en el Plan de acción de reasentamiento (o el Plan de restauración de medios de vida, según sea el caso) y otros compromisos derivados del ESMP, ESAP o cualquier otra documentación relevante. .
 - Evaluar la efectividad de las medidas para evitar y minimizar los impactos de desplazamiento comparando los impactos reales del proyecto en la tierra y las personas con una lente de género incluida con las documentadas en el RAP.
 - Verifique que se hayan entregado los derechos descritos en el RAP.
 - Determine si las medidas de RAP han sido efectivas para mejorar (o como mínimo restaurar) los niveles de vida y los medios de vida de las personas afectadas.
 - Verifique cualquier queja sistémica que pueda haber quedado pendiente.
 - Identifique las acciones correctivas necesarias para lograr el cumplimiento de los compromisos RAP.

ii) Fase de alcance

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

6. La fase de alcance de la Auditoría de finalización del reasentamiento incluirá las siguientes tareas:
- Revisión de la documentación disponible, incluidos los informes de revisión de cumplimiento y RAP (o LRP);
 - Con base en lo anterior, y particularmente en los compromisos de Monitoreo y Evaluación en el RAP / LRP, el establecimiento de una lista de indicadores clave de cumplimiento, contra los cuales la auditoría de finalización buscará verificar el cumplimiento del desempeño real del proyecto; establecimiento, basado en compromisos en el RAP / LRP, de objetivos claros de finalización (por ejemplo, el XX% de los hogares afectados han mejorado o restaurado sus medios de vida); presentación de la lista de indicadores clave de cumplimiento y de los criterios de cumplimiento al implementador del proyecto para su revisión y aprobación, como parte del informe de alcance de la auditoría de finalización (ver más abajo);
 - Visita al sitio, revisión rápida de los problemas clave de reasentamiento, compromiso con el implementador del proyecto, los PAP (o sus representantes) y las partes interesadas clave (hombres y mujeres), incluidas las autoridades del gobierno local y las agencias gubernamentales involucradas en la planificación del RAP / LRP, implementación y monitoreo;
 - Revisión detallada de las encuestas de referencia, incluido el almacenamiento de datos y la posibilidad de procesar los datos de referencia y compararlos con los datos adquiridos como parte de la auditoría de finalización;
 - Preparación de una estrategia detallada para replicar las encuestas que se llevarán a cabo como parte de la auditoría de finalización, incluidas las encuestas cualitativas y cuantitativas, y el desarrollo de un plan de implementación para las encuestas (cronograma, recursos, estrategia de adquisición si las encuestas se subcontratan);
 - Desarrollo de un informe de alcance de auditoría de finalización, que incluye indicadores clave de cumplimiento y estrategia de encuesta.

iii) Encuestas

7. Las encuestas se implementarán bajo la responsabilidad del ejecutor del proyecto (ya sea internamente o tercerizado) según la estrategia establecida por el consultor de auditoría de finalización del reasentamiento en la etapa de determinación del alcance.

iv) Evaluación de finalización

8. Se realizará una comparación de las categorías relevantes de PAP de sus circunstancias socioeconómicas entre las situaciones de referencia y posteriores al reasentamiento, utilizando encuestas cualitativas y cuantitativas. Las comparaciones se desglosarán por género, por categoría de PAP (por ejemplo, desplazados económica y físicamente) y por cualquier parámetro social o económico relevante (por ejemplo, vulnerable, grupo étnico, comunidad, área geográfica, etc.). Cuando sea necesario, se llevarán a cabo pruebas estadísticas para determinar la importancia de las diferencias observadas.
- Cualitativo: Compare indicadores cualitativos como (lista sugerida, que se complementará para que coincida con las características del proyecto y el área):
 - Calidad percibida de la vivienda;
 - Calidad de vida percibida, que incluye, entre otros, la inserción en redes sociales, el acceso a eventos sociales y culturales, la calidad del medio ambiente, etc.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

- Nivel de vida percibido, incluidos los ingresos y la evolución percibida con el proceso de reasentamiento (o compensación), acceso a activos, acceso a fuentes de medios de vida como tierras agrícolas (cantidad y calidad) y empleo, acceso a servicios que incluyen educación y salud, acceso a servicios públicos incluyendo agua potable y saneamiento;
 - Uso de la compensación en efectivo (cuando corresponda) y el impacto percibido de la compensación en la economía del hogar;
 - Cambios percibidos en la igualdad de género, distribución por género de las tareas y responsabilidades del hogar, acceso respectivo de mujeres y hombres a servicios, servicios públicos, tierra, empleo y fuentes de ingresos;
 - Cambios percibidos en la economía familiar, incluido cualquier aumento en los gastos asociados con el reasentamiento, disminución de la capacidad de consumir productos agrícolas de producción propia, acceso a recursos naturales, incluida la leña y / u otros productos naturales importantes.
 - Cambios percibidos en la seguridad / protección de la vivienda (ubicación / diseño, etc.)
- **Cuantitativo:** compare indicadores cuantitativos como (lista sugerida, que se complementará para que coincida con las características del proyecto y el área):
 - Ingresos de diferentes fuentes (según corresponda: agricultura, empleo, negocios informales y formales, subsidios de asistencia social, remesas, pensiones, etc.);
 - si. Acceso a tierras agrícolas (número de hectáreas / acres disponibles para el hogar, tiempo de transporte a tierras agrícolas);
 - C. Costo de vivienda, agua, energía;
 - re. Tiempo de transporte (para hombres y mujeres) a las áreas de empleo y a otras áreas importantes para la vida y los medios de vida de las personas;
 - mi. Morbilidad, con un enfoque particular en enfermedades que pueden tener causas ambientales como enfermedades transmitidas por el agua y respiratorias.
9. Cualquier queja pendiente y casos judiciales serán revisados.
10. Por último, se realizará una revisión cualitativa sistemática de todos los compromisos contraídos en el RAP / LRP y se prepararán tablas de finalización detalladas para todos estos compromisos.

v) Informe de auditoría de finalización

El Informe de auditoría de finalización reflejará todas las conclusiones relevantes de la Auditoría de finalización. Para los compromisos para los cuales el auditor concluye que no se ha alcanzado la finalización, se preparará un plan de acción detallado (actividad, responsabilidades, plazo, indicadores de éxito).

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Anexo 5 - Enfoque del Estándar de Desempeño 7 de IFC sobre Pueblos Indígenas y Esquema de un plan de pueblos indígenas (IPP)

La Norma de Desempeño 7 reconoce que los pueblos indígenas, como grupos sociales con identidades distintas de las de los grupos dominantes en las sociedades nacionales, suelen encontrarse entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. En muchos casos, su situación económica, social y jurídica limita su capacidad de defender sus derechos e intereses en materia de tierras y recursos naturales y culturales, y puede restringir su capacidad de participar en el desarrollo y disfrutar de sus beneficios. Son particularmente vulnerables si sus tierras y sus recursos son modificados, ocupados o deteriorados significativamente. También pueden verse amenazadas sus lenguas, culturas, religiones, creencias espirituales e instituciones. En consecuencia, los pueblos indígenas pueden ser más vulnerables a los impactos adversos asociados con el desarrollo del proyecto que las comunidades no indígenas. Esta vulnerabilidad puede incluir la pérdida de identidad, cultura y medios de subsistencia dependientes de recursos naturales, así como la exposición al empobrecimiento y las enfermedades.

Los objetivos de la Norma de Desempeño 7 de IFC son:

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto a los derechos humanos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales de los pueblos indígenas.
- Anticipar y evitar que los proyectos tengan impactos adversos sobre las comunidades de pueblos indígenas o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos o resarcir dichos impactos.
- Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de una manera congruente con su cultura.
- Establecer y mantener una relación continua con los pueblos indígenas afectados por un proyecto durante todo el ciclo del mismo, sobre la base de consultas y participación informada.
- Asegurar el consentimiento previo, libre e informado de las Comunidades Afectadas de pueblos indígenas cuando estén presentes las circunstancias descritas en esta Norma de Desempeño.
- Respetar y conservar la cultura, conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas.

A los efectos de la presente Norma de Desempeño, el término “pueblos indígenas” se emplea de modo genérico para designar a un grupo social y cultural distinto que posee las siguientes características en diversos grados:

- autoidentificación como miembros de un grupo cultural indígena distintivo, así como el reconocimiento de esta identidad por otros;
- un apego colectivo a hábitats geográficamente demarcados o a territorios ancestrales en la zona del proyecto, así como a los recursos naturales en dichos hábitats y territorios;
- instituciones culturales, económicas, sociales o políticas históricamente distintas de las de la sociedad o cultura dominante, o
- una lengua o dialecto propios, con frecuencia diferente de la o las lenguas oficiales del país o la región en que residen.

Esta Norma de Desempeño se aplica a las comunidades o grupos de pueblos indígenas que mantienen un apego colectivo a hábitats demarcados o territorios ancestrales y los recursos naturales que contienen, es decir, cuya identidad como grupo o comunidad está vinculada a estos hábitats o territorios y recursos. También puede aplicarse a comunidades o grupos que hayan perdido su apego colectivo a hábitats demarcados o territorios ancestrales dentro del área del proyecto a causa de una separación forzosa, conflictos, programas de reasentamiento del

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

gobierno, despojo de sus tierras, desastres naturales o la incorporación de dichos territorios a una zona urbana, ocurridos durante la vida de los miembros del grupo afectado.

El implementador del proyecto identificará, a través de un proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales, todas las comunidades de pueblos indígenas dentro del área de influencia del proyecto que puedan haber sido afectadas por el proyecto, así como la naturaleza y el grado de la expectativa directa e indirecta. impactos económicos, sociales, culturales (incluido el patrimonio cultural) y ambientales en ellos.

Cuando no sea posible evitar los impactos adversos, el cliente los minimizará y/o resarcirá en forma proporcional a la naturaleza y a la escala de los impactos y a la vulnerabilidad de las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas. El cliente debe preparar un Plan para Pueblos Indígenas (PPI) donde se reseñen las medidas para minimizar y/o resarcir los impactos adversos de una manera que resulte culturalmente adecuada. Según las circunstancias locales, puede prepararse un PPI independiente o como parte de un plan de desarrollo comunitario más amplio, cuando las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas coexisten en la misma zona con otras Comunidades Afectadas de manera similar o cuando los pueblos indígenas están integrados dentro de una población afectada más grande. El plan debe detallar las medidas para minimizar y/o resarcir los impactos sociales y económicos adversos e identificar las oportunidades y las medidas que permitan maximizar los impactos positivos del proyecto para los pueblos indígenas. Cuando corresponda, el plan también podrá incluir medidas para promover la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales de los cuales dependen los pueblos indígenas, de manera que sea congruente con la Norma de Desempeño 6, o medidas que permitan que el proyecto maneje el uso de las tierras por medio de las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas. El plan debe consignar en forma clara los roles y las responsabilidades, las fuentes de financiación y de recursos, un cronograma con plazos definidos para las actividades y un presupuesto.

El PPI se prepara de manera flexible y pragmática, y su nivel de detalle varía según el proyecto específico y la naturaleza de los efectos que deben atenderse. En general, según corresponda, todo PPI debe incluir los siguientes elementos:

(a) Información de línea de base (a partir del proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales)

Sintetizar la información pertinente de línea de base reseñando claramente el perfil de las Comunidades Afectadas, sus circunstancias y medios de subsistencia, con una descripción y cuantificación de los recursos naturales de los cuales dependen los pueblos indígenas.

(b) Principales conclusiones: Análisis de los impactos, riesgos y oportunidades (a partir del proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales)

Sintetizar las principales conclusiones, el análisis de los impactos, riesgos y oportunidades y posibles medidas recomendadas para mitigar los impactos adversos, potenciar los impactos positivos, conservar y manejar su base de recursos naturales de manera sostenible y lograr un desarrollo comunitario sostenible.

(c) Resultado de las consultas (durante el proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales) y participación futura

Describir el proceso de divulgación de información, de consulta y participación informada y, cuando corresponda, el proceso de CLPI, incluidos las GFN y los acuerdos documentados celebrados con las Comunidades Afectadas de pueblos indígenas, como así también la manera en que se resolvieron las cuestiones planteadas. El marco de consulta con miras a la participación futura debe describir claramente el proceso de consulta permanente con los pueblos indígenas y su participación (incluyendo a hombres y mujeres) en el proceso de implementación y operación del proyecto.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

(d) Prevenir, minimizar y mitigar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos

Describir claramente las medidas convenidas en el proceso de divulgación de información, consulta y participación informada a fin de prevenir, minimizar y mitigar los potenciales efectos adversos en los pueblos indígenas y potenciar los impactos positivos. Incluir plazos de acción adecuados detallando las medidas a ser adoptadas, las responsabilidades y el cronograma de implementación acordado (quién, cómo, dónde y cuándo) (refiérase a la Norma de Desempeño 1 y a la Nota de Orientación 1 para más detalles sobre el contenido del Plan de Acción). Cuando sea viable, debe concederse prevalencia a las medidas preventivas o de evitación por sobre aquellas de mitigación o compensatorias.

(e) Componente de gestión comunitaria de recursos naturales

Cuando sea pertinente, centrarse en los medios tendientes a garantizar la continuidad de las actividades esenciales para la supervivencia de estas comunidades y de sus prácticas tradicionales y culturales. Dichas actividades de subsistencia pueden comprender el pastoreo, la caza y recolección o la pesca artesanal. Este componente dispone claramente de qué manera se conservarán, manejarán y utilizarán en forma sostenible los recursos naturales de los cuales dependen las Comunidades Afectadas y los hábitats y áreas geográficamente diferenciados donde aquellos se encuentran.

(f) Medidas para mejorar las oportunidades

Describir claramente las medidas orientadas a permitir que los pueblos indígenas aprovechen las oportunidades generadas por el proyecto y a conservar y manejar de manera sostenible la utilización de la singular base de recursos naturales de las que esos pueblos dependen. Dichas oportunidades deben ser culturalmente adecuadas.

(g) Mecanismo de presentación de quejas

Describir procedimientos adecuados para resolver las quejas planteadas por las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas y surgidas de la implementación y la operación del proyecto. Al diseñar los procedimientos para la atención de quejas, el cliente tendrá en consideración la disponibilidad de recursos judiciales y de mecanismos consuetudinarios de resolución de controversias en los pueblos indígenas. Las Comunidades Afectadas (tanto hombres como mujeres) deben recibir información sobre sus derechos y las posibilidades de recursos administrativos o legales, así como de cualquier asistencia legal disponible como parte del proceso de consulta y participación informada. El mecanismo de atención de quejas debe procurar la resolución justa, transparente, oportuna y gratuita de las quejas que se presenten y, de ser necesario, contemplar arreglos especiales para que las mujeres, los jóvenes y las personas de edad avanzada, así como otros grupos vulnerables dentro de la comunidad, puedan plantear sus reclamos.

(h) Costos, presupuesto, cronograma y responsabilidades organizacionales

Incluir una síntesis adecuada de los costos de implementación, el presupuesto y las responsabilidades correspondientes al financiamiento, así como los plazos de los gastos y las responsabilidades organizacionales por la gestión y la administración de los fondos y los gastos del proyecto.

(i) Monitoreo, evaluación y presentación de información

Describir los mecanismos de monitoreo, evaluación y presentación de informes (incluidas las responsabilidades, frecuencias, procesos de retroalimentación y de acciones correctivas). Los mecanismos de monitoreo y evaluación deben incluir los arreglos relativos a la divulgación permanente de información, a la consulta y participación informada con las Comunidades Afectadas de pueblos indígenas (tanto con hombres como con mujeres) y a la implementación y financiación de las medidas correctivas identificadas en el proceso de evaluación.

Se proporciona más orientación en la Nota de orientación 7 de IFC correspondiente al Estándar de rendimiento 7, que está disponible en inglés, español, francés, portugués y otros idiomas.



Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

(https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/ps7)

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Anexo 6 - Mecanismo de reclamo comunitario (contenido clave)

El implementador del proyecto deberá establecer y administrar un mecanismo de reclamo para el proyecto, si no existe. A continuación se muestra una muestra de principios y procedimientos de gestión que debe incluir el mecanismo.

1.1. Alcance y principios

Los principios generales de un mecanismo de reclamo en línea con la práctica internacional incluyen:

- Proporcionalidad: escala a riesgo e impacto adverso en las comunidades afectadas
- Idoneidad cultural: diseñado considerando formas culturalmente apropiadas de manejar las inquietudes de la comunidad considerando las necesidades y preocupaciones de hombres y mujeres.
- Accesibilidad: mecanismo claro y comprensible que sea accesible a todos los segmentos de las comunidades afectadas sin costo.
- Transparencia y responsabilidad: a todos los interesados
- Protección adecuada: un mecanismo que impide la retribución y no impide el acceso a otros remedios.
- Plazo razonable: todos los problemas se resolverán de una manera que permita el tiempo necesario para completar la investigación y llegar a una resolución propuesta. El plazo se divulgará a la persona involucrada en el momento de la aceptación de la queja.
- Derecho a estar acompañado: en cualquier reunión o audiencia, el trabajador tiene derecho a estar acompañado por un colega, amigo o representante sindical
- Mediación de terceros: la mediación de terceros estará disponible si no es posible la resolución entre el implementador del proyecto y el demandante.

1.2. Diseño

Una queja se clasificará de la siguiente manera:

- Recibir y registrar una queja.
- Examinar y evaluar la queja.
- Seleccione un enfoque de resolución.
- Resolución.
- Rastrear y evaluar resultados.
- Aprenda de la experiencia y comuníquese con todas las partes involucradas.

1.3. Recepción de Quejas y Registro

El proceso de recepción y registro debe tener múltiples canales para presentar una queja para maximizar tanto el acceso como la protección de los reclamantes. Las quejas deben poder presentarse verbalmente (teléfono / persona) y por escrito con un formulario simple. Se puede presentar una queja anónima. El personal apropiado y diverso acusará recibo de una queja e informará al demandante sobre el plazo en el que se puede esperar una respuesta. Una vez que se ha recibido la queja, el personal responsable debe registrarla en un rastreador central de reclamos. El registro del problema debe incluir el tiempo estimado para la resolución y el cierre. El registro debe mantener un registro en vivo de las quejas, categorizado como activo, rechazado y resuelto, la etapa del proceso en que se encuentra la queja (evaluación, evaluación, resolución) y un plazo razonable para la resolución.

1.4. Evaluación y evaluación de quejas

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Este paso determina si una queja es elegible para el mecanismo de reclamo. El procedimiento de selección se basa en unos pocos criterios de elegibilidad simples que no implican juzgar el mérito sustantivo de la queja, como, por ejemplo: la queja pertenece al proyecto; los problemas planteados en la queja se encuentran dentro del alcance de los asuntos que el mecanismo de reclamo está autorizado a abordar; y el demandante tiene legitimación para presentar. (por ejemplo, se ve afectado directa o indirectamente por el proyecto)

1.5. Enfoque de resolución

Una vez que se comprende bien la queja, el personal responsable puede desarrollar opciones de resolución bilateralmente mediante discusión o negociación o mediante mediación formal de terceros.

1.6. Resolución

El procedimiento de respuesta debe incluir pasos generales para la resolución.

1.7. Seguimiento y evaluación de quejas

Luego de la finalización de las acciones correctivas acordadas, la prueba de que esas acciones han tenido lugar debe recopilarse y almacenarse en el registro de reclamos. El rastreador debe capturar el sexo de los denunciantes individuales para ver si hay patrones de género y alimentar el informe general de participación de las partes interesadas.

1.8. Mejora continua

A una persona capacitada y calificada se le debe asignar la responsabilidad principal de mejorar continuamente el mecanismo de quejas en función de los comentarios sobre el proceso y los resultados capturados en el rastreador en términos de quejas resueltas, tiempo de resolución, frecuencia de quejas, etc.

1.9. Entrenamiento en Mecanismo de Quejas

Todos los empleados y contratistas deben recibir capacitación sobre el mecanismo de reclamo completo, incluido el proceso general, las responsabilidades y la presentación de informes.

Programa de Bonos Climáticos para Bosques
República Democrática del Congo, Madagascar y Perú
Marco de Gestión Ambiental y Social

Formulario de acción correctiva (ejemplo):

| | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 1. Deficiencia a tratar | | | | |
| 2. Resultados requeridos | | | | |
| 3. Tareas requeridas | 4. Propietario / propietaria | 5. Recursos requeridos | 6. Fecha de Terminación | 7. Vigilancia |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |